



INFORME ANUAL

# MIRPS 2025

DEL MARCO INTEGRAL  
REGIONAL PARA LA  
PROTECCIÓN Y SOLUCIONES

## CRÉDITOS

Se reconocen las contribuciones de la Presidencia Pro-Témpore Costa Rica 2025, los equipos técnicos nacionales de los países MIRPS y sus socios en la elaboración de este informe.

## PRODUCCIÓN

Presidencia Pro-Témpore Costa Rica 2025, Equipos técnicos nacionales del MIRPS, Secretaría Técnica ACNUR-OEA (Oficina Regional del ACNUR para las Américas y Departamento de Acceso a Derechos, Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia de la OEA). Los gráficos en esta publicación no implican la expresión de ninguna opinión por parte de los gobiernos de países MIRPS ni sus socios, con respecto al estatus legal de ningún país o territorio, o la delimitación de fronteras.

Portada: © ACNUR/Carolina Fuentes





# Índice

**Presentación**

**7**

**Contexto Regional**

**11**

**Trabajo Regional MIRPS**

**15**

**Posicionamiento estratégico del MIRPS en la OEA**

**31**

**Alianzas con socios estratégicos**

**39**

**MIRPS en acción: avances nacionales**

**48**

**Plataforma de Apoyo al MIRPS**

**123**

# ACRÓNIMOS

**ACNUR** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

**AMN** Autoridad Migratoria Nacional

**BELTRAD** Servicio de Desarrollo de Comercio e Inversiones de Belice

**BID** Banco Interamericano de Desarrollo

**CAMR** Centro de Atención al Migrante Retornado

**CCSS** Caja Costarricense del Seguro Social

**CECC** Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana

**CEEX** Centros de Educación Extraescolar

**CEPAL** Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**CIPPDEF** Comisión Interinstitucional para la Prevención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente

**CODER** Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas

**COMAR** Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados

**CONAMYPE** Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**CONAPINA** Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

**CUBO** Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades

**CURP** Clave Única de Registro de Población

**DGME** Dirección General de Migración y Extranjería

**DIGEEX** Dirección General de Educación Extraescolar

**DIPPDV** Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia

**DRER** Departamento de Refugiados del Instituto Guatemalteco de Migración

**EMIBISUR** Centro de Atención Temporal para Migrantes en la zona sur de Costa Rica

**ENCOVI** Encuesta Nacional de Condiciones de Vida

**ETN** Equipo Técnico Nacional MIRPS

**FINABIEN** Financiera para el Bienestar

**FLACSO** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

**FOSOFAMILIA** Fondo Solidario para la Familia

**GAMI** Gerencia de Atención al Migrante

**IGM** Instituto Guatemalteco de Migración

**INCAF** Instituto Nacional de Capacitación y Formación

**INE** Instituto Nacional de Estadística

**INEA** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

---

**INM** Instituto Nacional de Migración

---

**ISDEMU** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer

---

**ITVET** Instituto de Educación y Formación Técnica y Profesional de Belice

---

**ME/CECC** Resolución Ministerial de Educación de la CECC

---

**MINARE** Mecanismo Nacional de Respuesta (Plan de Acción Nacional del MIRPS en Costa Rica)

---

**MINEDUCYT** Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

---

**MINEC** Ministerio de Economía

---

**MINSAL** Ministerio de Salud

---

**MIRPS** Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones

---

**MITRADEL** Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral

---

**OEА** Organización de los Estados Americanos

---

**ONPAR** Oficina Nacional para la Atención de Refugiados

---

**ONU** Organización de las Naciones Unidas

---

**OPORTUGUATE** Plataforma nacional de oportunidades laborales en Guatemala

---

**PEX** Plataforma de Empleo Exterior

---

**PGR** Procuraduría General de la República

---

**PNVLV** Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

---

**PODE** Plan de Oferta y Demanda Educativa

---

**PPSH** Permiso de Protección de Seguridad Humanitaria

---

**RNPN** Registro Nacional de las Personas Naturales

---

**SACE** Sistema de Administración de Centros Educativos

---

**SART** Sistema de Alerta y Respuesta Temprana

---

**SBS** Secretaría de Bienestar Social

---

**SEDH** Secretaría de Derechos Humanos

---

**SEDUC** Secretaría de Educación

---

**SETRASS** Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

---

**SICA** Sistema de la Integración Centroamericana

---

**SINARE** Sistema Nacional de Refugio

---

**SINARDEFI** Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Interno

---

**SNIS** Sistema Nacional Integrado de Salud

---

**SNE** Sistema Nacional de Empleo

---







# Presentación



En 2025, el Gobierno de Costa Rica, como Presidencia Pro-Témpore (PPT) del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), consolidó avances significativos en la implementación de su Plan de Acción Regional, posicionando al MIRPS como un mecanismo y dejando aprendizajes fundamentales para el fortalecimiento del MIRPS regional estratégico y efectivo en la atención del desplazamiento en Centroamérica y México. Este período fue clave para transformar compromisos políticos en resultados concretos, demostrando la capacidad del MIRPS para generar protección, promover soluciones y movilizar alianzas en un contexto cada vez más complejo.

Bajo el liderazgo de Costa Rica, se reafirmó la centralidad del enfoque de derechos humanos y de protección internacional como eje rector del MIRPS, siendo así que los Estados han ratificado compromisos y dan pasos firmes en su implementación tanto en foros globales como en espacios regionales. En este marco, la revisión del Pacto Mundial sobre los Refugiados en 2025 fue aprovechada como una oportunidad de aprendizaje colectivo y de rendición de cuentas.

En un escenario regional marcado por nuevas dinámicas de desplazamiento y transformaciones en los esquemas de cooperación, Costa Rica apostó por la generación de datos y resultados concretos como el mejor argumento para abogar por la relevancia de la acción colectiva en la que se sustenta el MIRPS. En este sentido, las acciones adelantadas y

el trabajo articulado regional permitieron reafirmar que el multilateralismo y la sostenibilidad financiera de los procesos regionales son indispensables. Al respecto, se promovió la articulación del MIRPS con otras agendas globales y regionales, como la Conferencia Regional sobre Migración, el Proceso de Quito, el Plan de Acción de Chile, la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres y la Comisión de Asuntos Migratorios de la Organización de los Estados Americanos.

A través de la implementación del Plan de Acción Regional, Costa Rica alcanzó hitos concretos, entre ellos la reforma a la Carta Estatutaria del MIRPS, un paso decisivo para seguir fortaleciendo la gobernanza de este mecanismo y asegurar su sostenibilidad institucional. Asimismo, se ha desarrollado una serie de documentos técnicos que recopilan buenas prácticas, sirviendo de orientación y referencia para dar continuidad al trabajo regional.

En adición, se consolidó la aplicación de un enfoque que abarca a toda la sociedad, pues la PPT promovió acciones coordinadas con la Plataforma de Apoyo al MIRPS, bajo el liderazgo del Gobierno de Colombia, y fortaleció los Mecanismos de Diálogo de la Sociedad Civil, la Academia y el sector privado. Otro logro destacado durante la PPT de Costa Rica fue la activación de la Troika, asegurando la continuidad de las acciones impulsada en la Presidencia anterior.

## Bajo el liderazgo de Costa Rica, se reafirmó la centralidad del enfoque de derechos humanos y de protección internacional.

---

Como parte de ese legado, el país consideró esencial contar con instrumentos prácticos de gestión, acompañando el Plan de Acción Regional del MIRPS con un plan de seguimiento detallado, orientado a monitorear las acciones y productos acordados. Este enfoque, junto con las hojas de ruta de los Equipos Técnicos Regionales, los reportes de avances, los inventarios de buenas prácticas y otros recursos clave, ha permitido consolidar una arquitectura de gestión regional más robusta, transparente y orientada a resultados.

Un componente esencial de esta gestión ha sido la generación y sistematización de evidencia sobre el impacto del MIRPS, reafirmando el compromiso de Costa Rica como Presidencia en liderar con responsabilidad, visión estratégica y vocación de servicio regional.

Finalmente, el año 2025 dejó claro que el éxito del MIRPS depende en gran medida de la fortaleza de las capacidades nacionales y de la movilización efectiva de recursos. La reflexión colectiva destacó que los compromisos financieros en foros internacionales deben traducirse en beneficios tangibles para las personas desplazadas.

Este informe contiene la visión estratégica del MIRPS, basada en los planes de acción nacionales de los siete Estados que integran este mecanismo, la labor articulada de los Equipos Técnicos Regionales, la Plataforma de Apoyo, y los mecanismos de

diálogo. Además, proporciona una actualización sobre la implementación de proyectos financiados por el Fondo MIRPS, administrado por la Secretaría General de la OEA, a través de su Departamento de Acceso a Derechos, así como de los Proyectos de Implementación de Buenas Prácticas (GPIP).

Los avances reflejados en los capítulos regionales y nacionales del presente Informe Anual reafirman que el MIRPS ha evolucionado más allá de ser un espacio de coordinación regional: hoy el MIRPS es un referente estratégico regional que impulsa soluciones concretas y sostenibles frente a los desafíos del desplazamiento en las Américas.

Al concluir su mandato como Presidencia del MIRPS, Costa Rica ha reafirmado que la gestión basada en evidencia, el seguimiento riguroso y la cooperación práctica son pilares esenciales para fortalecer la acción colectiva. Este compromiso, compartido entre los países miembros del MIRPS, marca el camino hacia respuestas más efectivas, humanas y duraderas en las Américas.









# Contexto Regional

En el 2025, los países que integran el MIRPS han experimentado nuevas dinámicas tanto de movimientos mixtos como sucesivos, caracterizadas por una notable reducción en los desplazamientos hacia el norte y un incremento en los movimientos multidireccionales, principalmente hacia el sur. Esta transformación de las rutas tradicionales respondió a la evolución de las políticas migratorias en la región, la discontinuación de alternativas de estadía regular y el aumento de las medidas de control frente al cruce irregular de personas desplazadas.

Según los datos reportados por ACNUR en su Informe de Medio Año sobre las Tendencias Globales, a mediados de 2025, las Américas albergaban a 21,8 millones de personas desplazadas por la fuerza y otras personas con necesidades de protección y asistencia. A la vez, se reportaron más de 2,496,000 personas refugiadas, solicitantes de asilo y desplazadas internas de Centroamérica y México en el mundo<sup>1</sup>.

En el primer trimestre del 2025, se registró una caída de 99 % en los cruces irregulares por el Darién, en comparación con el año anterior<sup>2</sup>. Simultáneamente, se ha registrado el cruce de 17.900 personas desde Panamá hacia Colombia, revelando nuevos patrones de desplazamiento y movimientos de retornos espontáneos hacia el sur, principalmente hacia Venezuela y Colombia.

En este contexto, la necesidad de buscar rutas alternativas y el impacto de la reducción de la ayuda humanitaria exacerban los riesgos de protección existentes, dado el acceso limitado a servicios y una presencia humanitaria reducida en las fronteras. Esta situación incrementa la exposición a riesgos de

protección, afectando particularmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes

---

**En lo que se refiere al desplazamiento interno, las causas estructurales persisten y en algunos países se intensifican, afectando también a personas retornadas con necesidades de protección que no pueden regresar a sus hogares porque la amenaza a su seguridad persiste.**

---

En este nuevo escenario regional, los sistemas nacionales de asilo se consolidan como pilares fundamentales de protección. Durante 2024, más de 121.700 nuevas solicitudes de asilo fueron registradas en América Latina y el Caribe, y los Estados emitieron más de 178.000 decisiones. Asimismo, se observa un aumento sostenido en las solicitudes de asilo en países como México, que recibió 79.000 solicitudes en 2024 y 45.500 en el primer trimestre de 2025, y Costa Rica, que recibió 16.100 solicitudes<sup>3</sup>. Estas cifras no solo reflejan la magnitud de la situación, sino también el compromiso institucional de la región con los estándares internacionales e interamericanos.

---

1 ACNUR, Reporte de Medio Año sobre Tendencias Globales de Desplazamiento Forzado, 2025

2 Ídem

3 Ídem

A pesar de estos cambios en las dinámicas de desplazamiento, la región se sigue caracterizando por una tradición de solidaridad. En 2025, varios países de la región han visto un incremento significativo en las solicitudes de asilo, con Honduras experimentando un número de solicitudes cinco veces superior al 2024, e incrementos notables en Costa Rica (39%) y México (10 %). Asimismo, se evidencia un incremento sustancial de las personas que declaran su intención de permanecer en México<sup>4</sup>.

Finalmente, aunque la trayectoria futura de los desplazamientos por desastres es incierta, es previsible que continúen produciéndose, exacerbando vulnerabilidades estructurales como la desigualdad, la inseguridad alimentaria, la fragilidad económica, las situaciones de violencia generalizada, el impacto del cambio climático y sus consecuencias en el desplazamiento interno y transfronterizo. Los países MIRPS continúan generando condiciones en las capacidades institucionales para responder de manera oportuna.

Ante los desafíos persistentes del desplazamiento forzado, el MIRPS se vuelve cada vez más relevante. Este mecanismo regional ofrece el espacio idóneo para renovar el compromiso político, fortalecer la protección internacional y avanzar en soluciones sostenibles para quienes enfrentan desplazamiento en un contexto de creciente demanda por estos bienes públicos. En el MIRPS, la responsabilidad compartida se convierte en acción concreta. El diálogo político se traduce en respuestas coordinadas para atender las necesidades de personas solicitantes de refugio, refugiadas, retornadas con necesidades de protección y aquellas en movimientos mixtos. Desde la región, el MIRPS nos permite contribuir activamente a los objetivos del Pacto Mundial sobre los Refugiados.



© ACNUR/Melissa Pinel

Por ello, instamos a todos los actores a mantener y fortalecer este esfuerzo colectivo bajo la próxima Presidencia Pro Tempore de El Salvador en 2026.

4 ídem









# Trabajo Regional MIRPS



# Plan de Acción Regional

Bajo el liderazgo del Gobierno de Costa Rica como Presidencia Pro-Témpore del MIRPS en 2025, se definieron cuatro prioridades estratégicas para responder al contexto de desplazamiento en la región. Estas prioridades fueron formalizadas en el Plan de Acción Regional, el cual guio el trabajo anual y orientó los esfuerzos colectivos. A continuación, se presentan los avances más relevantes, de cada una de estas prioridades.

---

La primera prioridad del MIRPS en 2025 ha sido **el fortalecimiento de las iniciativas que facilitan la protección e integración socioeconómica de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas.**

---

Los resultados previstos dentro de esta prioridad, enmarcados en el fortalecimiento de los sistemas de asilo, las respuestas al desplazamiento interno, la generación de empleos y medios de vida y el fortalecimiento de la gobernabilidad local, se llevaron a cabo a través de los Equipos Técnicos Regionales cuyos resultados se describen en el siguiente capítulo de este informe.

La segunda prioridad del Plan fue la **articulación regional con otras plataformas y actores clave para fortalecer el marco de protección y soluciones**, lo cual es estratégico para sumar capacidades técnicas y políticas, y generar sinergias que fortalecen la respuesta frente al desplazamiento en la región. Esta coordinación facilita evitar la duplicación de esfuerzos, aprovechar experiencias y buenas prácticas, y promover una visión compartida de protección y soluciones. En este sentido, cada una de las acciones del MIRPS están alineadas con las prioridades identificadas por el Plan de Acción de Chile y las promesas presentadas en el Foro Mundial sobre los Refugiados, y se han impulsado el logro de resultados concretos con algunos mecanismos.

Algunos resultados para resaltar incluyen la participación de la Presidencia Pro-Témpore en la sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA, espacio en el que los Estados miembros del MIRPS compartieron avances clave y reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento del diálogo político regional. Además, se presentaron los planes de trabajo del MIRPS y de la Plataforma de Apoyo ante las Misiones Permanentes y Observadoras ante la OEA y las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas



en Ginebra, en eventos coorganizados con Colombia como Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS.

En coordinación con el Proceso de Quito, la Presidencia ha coordinado acciones conjuntas, incluyendo la “II Reunión regional de CONAREs y sus equivalentes en las Américas”, el encuentro entre las

redes académicas del Proceso de Quito y del MIRPS, y la participación en el Taller sobre la presentación de la versión actualizada de la Estrategia Regional de Integración. Socioeconómica (ERISE).

Asimismo, en conjunto con la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) y la Red de Organizaciones



Civiles para las Migraciones (RROCM), se presentó el “Instrumento modelo regional para la identificación de vulnerabilidades y necesidades de personas en contextos de movilidad en fronteras”, herramienta que permitió avanzar en el fortalecimiento de las respuestas en zonas fronterizas y cuya implementación se iniciará, en coordinación con el Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil y las organizaciones lideradas por personas refugiadas. Con el interés de dar continuidad a este trabajo conjunto y generar nuevas sinergias, la Presidencia Pro-Témpore ha preparado un documento que recoge los aprendizajes y una serie de recomendaciones resultantes de este trabajo conjunto.

La tercera prioridad del Plan fue el **fortalecimiento de la respuesta al desplazamiento causado por desastres**. En coordinación con la Plataforma sobre

Desplazamiento por Desastres, se avanzó en el desarrollo de una línea de trabajo específica sobre esta temática, la cual incluyó un proceso consultivo con los Estados miembros del MIRPS para actualizar el mapeo de instituciones nacionales competentes, marcos normativos vigentes y mecanismos de preparación y respuesta. Los resultados de este ejercicio permitirán contar con una base técnica sólida para orientar análisis posteriores y formular recomendaciones regionales alineadas con estándares internacionales.

Asimismo, se promovieron instancias de fortalecimiento de capacidades mediante sesiones técnicas impartidas por expertos de la PDD, ACNUR y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Estos espacios de intercambio contribuyeron a generar un análisis integral con enfoque jurídico, técnico y de política pública, que servirá como marco



## Un aspecto destacado de la gestión de Costa Rica como Presidencia Pro-Témpore del MIRPS ha sido la puesta en marcha de espacios innovadores de articulación multiactor

---

de referencia para la construcción de respuestas coordinadas y basadas en derechos humanos frente al desplazamiento asociado a los desastres y al cambio climático.

La implementación de esta prioridad se realizó en cooperación con los Equipos Técnicos Regionales del MIRPS sobre Desplazamiento Interno y Gobernabilidad Local, liderados por Honduras y la Ciudad de Guatemala respectivamente, quienes continúan impulsando este esfuerzo de manera articulada con los Estados miembros y socios estratégicos, promoviendo un enfoque preventivo y de gestión de riesgos en la región.

Finalmente, en el marco de la cuarta prioridad del Plan de Acción Regional, dedicada al **fortalecimiento del MIRPS y sus estructuras de trabajo**, se destaca la reforma de la Carta Estatutaria como un paso fundamental para robustecer su gobernanza y garantizar una mayor eficacia en la coordinación entre los Estados miembros. En materia de comunicaciones, se reforzó la transparencia y rendición de cuentas mediante la publicación de dos boletines semestrales y del Informe de Medio Año, documentos que no solo analizaron progresos y desafíos, sino que también visibilizaron la interacción del MIRPS con la Plataforma de Apoyo y con los Mecanismos de Diálogo, afianzando así un modelo de cooperación más inclusivo y participativo.

Un aspecto destacado de la gestión de Costa Rica como Presidencia Pro-Témpore del MIRPS ha sido la puesta en marcha de espacios innovadores de articulación multiactor. Entre ellos la puesta en marcha del Mecanismo de Diálogo de la Academia del MIRPS, que actualmente reúne a 12 instituciones académicas de universidades públicas y privadas de la región. Este espacio celebró su primer encuentro regional en articulación con la Red Académica del Proceso de Quito, sentando las bases para una agenda de cooperación académica orientada a la generación de evidencia y conocimiento.

Otro hito relevante ha sido el lanzamiento del Mecanismo de Diálogo del Sector Privado del MIRPS, concebido para impulsar alianzas estratégicas y oportunidades de integración socioeconómica para personas desplazadas y refugiadas. Ambos eventos tuvieron lugar en el marco del Curso Interamericano sobre Migración y Protección, celebrado en la sede de la OEA en Washington, D.C. Estas acciones reafirman la vocación de construir soluciones sostenibles a través de la colaboración regional, integrando a sectores clave en la respuesta al desplazamiento forzado.

El punto culminante del año fue la VIII Reunión Anual del MIRPS, que no solo reafirmó los avances alcanzados en 2025, sino que también proyectó al MIRPS como un mecanismo regional estratégico, innovador y capaz de articular respuestas conjuntas ante los desafíos del desplazamiento en la región.

# Equipos técnicos regionales



## Equipo Técnico Regional MIRPS sobre Recepción, admisión y procesamiento de casos

Como parte del resultado 1, durante el año 2025, los países MIRPS realizaron esfuerzos importantes para fortalecer sus sistemas de asilo, llevando a cabo acciones que incluyen la digitalización del registro y la gestión de casos, la adopción de modalidades diferenciadas y procedimientos más ágiles, la aplicación de la definición ampliada de refugiado de la Declaración de Cartagena, la implementación de mecanismos de protección temporal y humanitaria, y la promoción de programas de regularización complementarios que garantizan acceso a derechos y servicios. Estas medidas no solo refuerzan la protección, sino que también impulsan la integración local, reducen los movimientos secundarios y consolidan la coherencia e integridad de los sistemas de protección.

El trabajo regional del Equipo Técnico Regional MIRPS sobre Recepción, admisión y procesamiento de casos acompañó estos avances, implementando una hoja de ruta para acompañar a los países en estos avances, con el fin de lograr mayor eficiencia, equidad y calidad en dichos procesos y en las respuestas de protección dirigidas a poblaciones vulnerables.

Bajo el liderazgo del Gobierno de Costa Rica, se alcanzaron hitos regionales, entre los que se destacan la presentación, en abril, del “Instrumento modelo regional para la identificación de vulnerabilidades y necesidades de personas con necesidades de protección”, desarrollado junto con la Conferencia Regional sobre Migración, la RROCM y el Mecanismo de Diálogo MIRPS de la sociedad civil y organizaciones lideradas por personas refugiadas.

El Equipo trabajó de la mano de la Plataforma de Apoyo al MIRPS en la realización de sesiones de recomendaciones y estrategias para prevenir y reducir el rezago, reuniones sobre modalidades diferenciadas para el procesamiento de casos en los sistemas de refugio, así como el “Taller MIRPS sobre consideraciones para la protección internacional de mujeres y niñas”.

Asimismo, el 24 y 25 de septiembre se celebró en Ciudad de Panamá, en el marco del Proceso de Quito y del MIRPS, la Segunda Reunión Técnica con las Comisiones Nacionales para las Personas Refugiadas y sus equivalentes en las Américas, lo que constituye una muestra de los beneficios de la articulación



Se alcanzaron hitos regionales como el “Instrumento modelo regional para la identificación de vulnerabilidades y necesidades de personas con necesidades de protección”.

---



entre procesos y foros intergubernamentales y del compromiso regional por seguir fortaleciendo e innovando los sistemas de asilo.

Este Equipo Técnico Regional también finalizó el documento de *Gestión basada en resultados*, que

presenta un análisis de la situación de los sistemas de asilo en los países MIRPS, y establece un marco de resultados para guiar el trabajo de los próximos años.

## Equipo Técnico Regional sobre Desplazamiento Interno

Bajo el liderazgo del Gobierno de Honduras, el Equipo Técnico Regional del MIRPS sobre Desplazamiento Interno, integrado también por El Salvador y México, se posicionó como una plataforma técnica de referencia para el abordaje de sus causas y consecuencias. Durante el año, el ETR avanzó de manera significativa en el desarrollo de herramientas técnicas y espacios de cooperación que contribuyeron a mejorar la capacidad de los Estados para prevenir, responder y ofrecer soluciones duraderas a las personas afectadas por el desplazamiento interno en la región.

Uno de los logros más relevantes fue la publicación de la Caja de Herramientas – ABC sobre Desplazamiento Interno. Este documento se elaboró de forma colectiva con base en las experiencias compartidas durante las sesiones de trabajo sostenidas entre 2023 y 2024.

El ABC incluye referencias a buenas prácticas, marcos normativos, instrumentos técnicos y acciones concretas implementadas en la región, consolidándose como una herramienta práctica para apoyar la formulación de políticas públicas

y programas de atención integral a las personas desplazadas internas.

El proceso de elaboración del este documento contó con el acompañamiento técnico del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el ACNUR, el Departamento de Acceso a Derechos de la OEA; y, los miembros del Grupo de Asesores Expertos del ETR, cuyo apoyo fue fundamental para el fortalecimiento de las capacidades regionales. Asimismo, el 29 de mayo, y por sus aportes, este documento fue reconocido por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA.

Asimismo, el ETR conoció experiencias implementadas en El Salvador orientadas al fortalecimiento del tejido social, la convivencia comunitaria y la prevención de la violencia. Otra prioridad estratégica del Equipo fue el fortalecimiento de la base de evidencia para la toma de decisiones. En esta línea, se llevó a cabo una sesión técnica sobre inclusión estadística dirigida a los Estados miembros del MIRPS y sus oficinas nacionales de estadística, destinada a fortalecer el registro, clasificación y análisis de datos sobre personas desplazadas internas.

El ETR también sostuvo una sesión de trabajo con la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Paula Gaviria. Este espacio permitió profundizar el intercambio técnico sobre estándares internacionales, desafíos emergentes en contextos de desplazamiento prolongado y áreas prioritarias de cooperación interagencial.

De igual forma, se organizó una sesión técnica sobre acceso a vivienda, tierra y propiedad, reconociendo que garantizar estos derechos constituye un elemento





central para avanzar hacia soluciones duraderas y sostenibles.

Finalmente, el ETR asumió un rol activo en el abordaje del desplazamiento causado por desastres en el marco del MIRPS, fortaleciendo la coordinación técnica con la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD) para avanzar en acciones conjuntas orientadas a la prevención, preparación y respuesta. Los avances alcanzados en esta materia se desarrollan con mayor detalle en la sección correspondiente de este informe.

En conjunto, estos avances reafirman el compromiso sostenido de Honduras, El Salvador y México con

el fortalecimiento del MIRPS como plataforma de cooperación regional y destacan la importancia estratégica del ETR como mecanismo articulador entre política pública, asistencia técnica y generación de soluciones.

En 2026, el Equipo proyecta avanzar hacia la difusión y aplicación del ABC en los Estados miembros, fortalecer las alianzas con mecanismos regionales y profundizar la cooperación técnica en áreas como prevención, protección y soluciones duraderas para las personas desplazadas internas.



## Equipo Técnico Regional MIRPS sobre Empleo y Medios de Vida

---

En el marco del Resultado 3, orientado al fortalecimiento de iniciativas para promover la autosuficiencia y el acceso a medios de subsistencia sostenibles para personas refugiadas, comunidades desplazadas y apátridas, el Equipo Técnico Regional sobre Empleo y Medios de Vida —liderado por el gobierno de México— implementó un conjunto de acciones clave para avanzar hacia la integración socioeconómica y la inclusión laboral de esta población en los países miembros del MIRPS.,

Durante el año, se actualizó el análisis regional de los perfiles laborales más demandados y ofrecidos, así como de las necesidades específicas de personas refugiadas y desplazadas, con el propósito de fortalecer su inclusión en los sistemas públicos de empleo. El ejercicio permitió generar insumos para orientar políticas activas de empleo y promover la ejecución de mecanismos efectivos en la materia en los Planes Nacionales de Acción del MIRPS. Asimismo, en agosto, los países MIRPS participaron en el Taller





Regional sobre “Estrategias de Certificación de Competencias”, organizado en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo, como parte de un esfuerzo hemisférico para avanzar en la implementación de esta estrategia. Este espacio de diálogo permitió fortalecer las capacidades nacionales para reconocer saberes previos, homologar calificaciones profesionales y alinear la formación técnica con las demandas reales del mercado laboral.

Un pilar importante del trabajo del Equipo fue fortalecer el trabajo con otros actores relevantes. Un hito trascendental en la materia fue la organización de dos sesiones conjuntas sobre integración laboral con el Equipo Técnico Regional sobre Gobernabilidad Local, miembros del Mecanismo de Diálogo MIRPS de la sociedad civil y organizaciones lideradas por personas refugiadas. Estos encuentros permitieron identificar buenas prácticas de coordinación entre gobiernos centrales y locales, así como modelos innovadores de integración laboral impulsados por organizaciones lideradas por personas refugiadas. También se formularon recomendaciones conjuntas para fortalecer la implementación de programas de integración laboral a nivel nacional y regional. Como resultado de estas discusiones, los países MIRPS reconocieron la necesidad urgente de ampliar las oportunidades de empleo y medios de vida sostenibles para las personas desplazadas, mediante estrategias centradas en la vinculación entre oferta y demanda laboral, la formación técnica y profesional, el emprendimiento, la contratación equitativa, la certificación de competencias y el acceso a servicios financieros. Estas acciones reforzaron el principio de responsabilidad compartida y los beneficios del trabajo multinivel e intersectorial, reconociendo que la cercanía de los gobiernos locales y la sociedad civil con las comunidades desplazadas es clave para diseñar respuestas efectivas y sostenibles.

Como resultado de las actividades desarrolladas en 2025, el Equipo formuló un conjunto de recomendaciones estructuradas en torno a tres pilares estratégicos —trabajo conjunto, gestión de la información y alianzas—, que buscan orientar la acción nacional y regional hacia una integración laboral más inclusiva, sostenible y con mayor impacto.

---

**Este Equipo Técnico Regional también finalizó el documento de *Gestión basada en resultados*, que presenta un análisis de los cambios necesarios para facilitar la integración socioeconómica de las personas desplazadas en los países MIRPS.**

---

El trabajo de este Equipo durante 2025 reafirmó el papel del MIRPS como plataforma regional de cooperación y soluciones duraderas, fortaleciendo los vínculos entre los países miembros y los actores clave para la integración económica de las personas desplazadas.

Estos avances contribuyen a construir entornos más inclusivos, productivos y sostenibles, en los que las personas refugiadas y desplazadas puedan ejercer plenamente su derecho al trabajo digno, aportar a las economías locales y reconstruir sus proyectos de vida en condiciones de dignidad y seguridad.

## Equipo Técnico Regional sobre Gobernabilidad Local



En 2025, el liderazgo del Equipo Técnico Regional sobre Gobernabilidad Local estuvo a cargo de la Ciudad de Guatemala, que, junto con otros municipios y localidades de la región, consolidó un espacio de cooperación para fortalecer las capacidades locales en la atención e integración de personas desplazadas y refugiadas.

De esta manera, el Equipo reafirmó que la gobernabilidad local constituye un pilar esencial para avanzar hacia soluciones duraderas e inclusivas, reconociendo el rol estratégico de los gobiernos locales como primer punto de contacto con las comunidades afectadas por el desplazamiento. En este marco, el Equipo fortaleció su rol como plataforma

técnica para el intercambio de conocimientos, la articulación territorial y la promoción de políticas públicas locales basadas en derechos humanos y enfoque de género.

Durante el 2025, la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas se mantuvieron como una de las prioridades centrales del Equipo. Producto de ello, se publicó el documento [“Lineamientos para programas locales de prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres por razones de género en el contexto de desplazamiento”](#). Este instrumento buscó fortalecer las capacidades locales y brindar herramientas prácticas para los municipios de la región, orientadas a atender esta problemática

desde una perspectiva de derechos humanos, género y protección.

El documento incorporó aportes sustantivos de los Estados MIRPS y reflejó experiencias y buenas prácticas locales. Su elaboración se llevó a cabo en estrecha coordinación con el Grupo de Asesoras Expertas del ETR, conformado por ONU Mujeres, el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, el Departamento de Acceso a Derechos de la OEA y el ACNUR.

En seguimiento a su hoja de ruta, este Equipo identificó los servicios locales disponibles para personas desplazadas y comunidades de acogida, reflejando con mayor precisión la oferta de servicios a nivel local y permitiendo una respuesta más adecuada a las necesidades de las comunidades.

Basándose en la importancia de articular acciones, se realizó una sesión conjunta con el Equipo Técnico Regional sobre Empleo y Medios de Vida, en la que participaron representantes del Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil y organizaciones lideradas por personas refugiadas. Este espacio facilitó el intercambio de experiencias entre gobiernos locales y aliados estratégicos, visibilizando iniciativas de formación laboral, capacitación para el empleo, certificación de competencias, apoyo al emprendimiento; y, seguimiento al mismo, por ejemplo, a partir de las oportunidades de comercialización. Se resaltaron particularmente las experiencias implementadas en municipalidades de Guatemala, que demostraron cómo la articulación entre niveles de gobierno y actores comunitarios puede generar oportunidades reales de inclusión laboral para personas desplazadas y refugiadas.

Finalmente, en coordinación con el ETR sobre Desplazamiento Interno, se fortaleció el abordaje a

nivel comunitario del desplazamiento causado por desastres, cuyos avances se detallan en la sección correspondiente de este informe.

---

**El Equipo culmina el periodo reafirmando su compromiso con la colaboración regional y la búsqueda de soluciones concretas que beneficien directamente a las comunidades en situación de desplazamiento. Los avances alcanzados reflejaron el valor de la cooperación entre gobiernos locales, organismos internacionales y socios estratégicos, así como la importancia de mantener un enfoque territorial, inclusivo y sostenible en la construcción de soluciones duraderas.**

---





# Fortalecimiento de la respuesta al desplazamiento causado por desastres

Los Estados miembros del MIRPS, en la Declaración de San Pedro Sula, reconocieron que los movimientos de personas en la región son de carácter mixto y multicausales, con particularidades y respuestas propias en cada país, de acuerdo con su legislación interna, que incluyen, entre otros, las consecuencias de desastres naturales<sup>1</sup>. Posteriormente, en la Declaración de la Ciudad de Belice, los países MIRPS acordaron reforzar la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en materia de normativa, políticas institucionales y mecanismos nacionales de coordinación para la protección y la búsqueda de soluciones integrales y sostenibles a la situación de las personas desplazadas internas o en riesgo de desplazamiento y, en particular, los esfuerzos para abordar el desplazamiento interno por los impactos adversos de los desastres y el cambio climático<sup>2</sup>.

En esta línea, el MIRPS ha impulsado espacios de diálogo técnico para fortalecer la coordinación regional en esta materia. En 2022, bajo la Presidencia Pro-Témpore de Honduras y en coordinación con la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (PDD), se realizó una primera consulta virtual para compartir buenas prácticas vinculadas a la Agenda de Protección de la Iniciativa Nansen. En 2024, Belice y Honduras convocaron una segunda consulta para actualizar dicha información y profundizar en los impactos del desplazamiento interno asociado a desastres.

Sobre esta base, la Presidencia Pro-Témpore del MIRPS a cargo de Costa Rica, que también lidera la PDD durante este 2025, reforzó esta línea de trabajo al priorizar el abordaje del desplazamiento asociado a desastres. Este esfuerzo se articuló con la implementación del Plan de Acción Regional de Costa Rica y con las hojas de ruta de los Equipos Técnicos Regionales sobre Desplazamiento Interno y Gobernabilidad Local, liderados por Honduras y la Ciudad de Guatemala, respectivamente.

En ese marco, el 29 de septiembre se realizó una sesión temática conjunta entre ambos ETR sobre respuestas comunitarias frente al desplazamiento por desastres. La sesión incluyó un espacio de capacitación liderado por la PDD, con el acompañamiento técnico de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y ACNUR, y contó además con una actualización por parte del Gobierno de Chile, como Presidencia del Proceso Cartagena +40, sobre los compromisos de la Declaración y Plan de Chile en esta materia. Esta reunión permitió generar conocimientos técnicos y jurídicos, así como orientaciones de política pública, que servirán de base para consolidar un enfoque regional común frente a esta forma de desplazamiento.

De manera complementaria, se puso en marcha un ejercicio de identificación de instituciones nacionales responsables, marcos normativos vigentes y



mecanismos de respuesta frente al desplazamiento causado por desastres en los países MIRPS. En ese sentido, el 11 de noviembre, se organizó una segunda sesión temática donde se presentaron y discutieron los resultados de este proceso.

Con base en esta información, durante el próximo año, se concluirá la elaboración de un documento

técnico regional que sistematizará modelos exitosos de intervención comunitaria, identificará las capacidades institucionales existentes y formulará recomendaciones estratégicas para fortalecer la coordinación regional y la acción operativa en esta materia prioritaria para el MIRPS







# Posicionamiento estratégico del MIRPS en la OEA



Durante 2025, el MIRPS consolidó su rol estratégico en la agenda hemisférica de la OEA con una participación sostenida en espacios de deliberación y toma de decisiones, promoviendo un enfoque integral para abordar el desplazamiento en Centroamérica y México. Este posicionamiento estratégico se ha visto respaldado por su articulación en los diferentes espacios de la OEA, así como por su capacidad para movilizar cooperación y fortalecer alianzas multilaterales al más alto nivel hemisférico.

En primer lugar, el 8 de mayo tuvo lugar la Reunión de Presentación de los Planes de Trabajo de la Presidencia Pro-Témpore del MIRPS y de la Plataforma de Apoyo con las Misiones Permanentes y Observadoras ante la OEA en Washington D.C. Este encuentro permitió reafirmar el compromiso político de los países del MIRPS y de los miembros de su Plataforma de Apoyo, así como promover la colaboración en torno a las prioridades definidas para 2025.



## Los órganos técnicos de la OEA continuaron desempeñando un rol fundamental en el fortalecimiento del MIRPS y de sus Equipos Técnicos Regionales.

---

Asimismo, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA recibió una actualización integral sobre los avances regionales, los desafíos comunes y las lecciones aprendidas dentro de los trabajos del MIRPS. Se presentaron aportes destacados por parte de la Presidencia Pro-Témpore del MIRPS por la Presidencia Pro-Témpore de Belice, destacando lo más relevante de su gestión en 2024 y de la Presidencia liderada por Costa Rica para este 2025, así como contribuciones de otros Estados MIRPS y de la Secretaría Técnica. Durante esta sesión se destacó el rol del MIRPS para coordinar respuestas frente al desplazamiento en la región demostrando cómo los compromisos regionales han sido operacionalizados en políticas públicas, programas de integración, y marcos legales de protección a nivel nacional entre otros.

El 29 de mayo, la CAJP abordó específicamente la situación de las personas desplazadas internas en las Américas, respondiendo a mandatos de la OEA en este ámbito. Durante esta sesión se reconoció la labor del MIRPS y de su Equipo Técnico Regional sobre Desplazamiento Interno, destacando la elaboración del ABC sobre Desplazamiento Interno como una contribución sustantiva al fortalecimiento de las capacidades nacionales y regionales. Tanto los Estados miembros del MIRPS como Colombia, en su calidad de Presidencia de la Plataforma de Apoyo, resaltaron los avances alcanzados en la implementación de diversas respuestas y reafirmaron

su compromiso para continuar impulsando acciones coordinadas en la región.

También, el MIRPS participó en la sesión temática anual de la Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA, centrada en el fortalecimiento de la cooperación regional para mejorar la gobernanza de la migración y la protección internacional en las Américas. En este espacio se destacó la convergencia de acciones del MIRPS y de otros procesos regionales, entre ellos, la Conferencia Regional sobre Migración, la Conferencia Suramericana sobre Migraciones (CSM), el Plan de Acción de Chile en el marco del proceso de Cartagena+40 y el Proceso de Quito, subrayando la complementariedad de esfuerzos y la importancia de fortalecer la coordinación regional.

Los órganos técnicos de la OEA continuaron desempeñando un rol fundamental en el fortalecimiento del MIRPS y de sus Equipos Técnicos Regionales. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) brindó capacitación técnica a los Estados del MIRPS sobre los estándares interamericanos aplicables al desplazamiento causado por desastres, mientras que el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) brindó asistencia técnica para la incorporación de respuestas dirigidas a la protección integral de mujeres y niñas desplazadas a nivel local. Además, el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas (PUICA) compartió iniciativas





para facilitar el acceso a documentación e identidad de personas retornadas con necesidades de protección. Estas acciones conjuntas promovieron el intercambio de conocimientos, el aprendizaje entre pares, y el fortalecimiento de capacidades nacionales, permitiendo a los Estados del MIRPS avanzar en el diseño e implementación de respuestas más integrales, coordinadas y con enfoque de derechos humanos.

En materia de desarrollo técnico y de intercambio de conocimientos, la Secretaría General de la OEA, a través del Departamento de Acceso a Derechos y en colaboración con el ACNUR, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Universidad de Notre Dame, organizó en octubre de 2025 la sexta edición del Curso Interamericano sobre Migración y Protección en Washington D.C. Este espacio formativo reunió a más de 150

representantes de las Misiones Permanentes y Observadoras ante la OEA, otras representaciones diplomáticas, instituciones nacionales del MIRPS y socios internacionales, promoviendo el aprendizaje conjunto y el diálogo intersectorial. En este marco se llevaron a cabo tres espacios complementarios del MIRPS: el lanzamiento oficial del Mecanismo de Diálogo del Sector Privado, el Encuentro Regional entre el Mecanismo de Diálogo de la Academia del MIRPS y la Red Académica del Proceso de Quito, y la Mesa Redonda sobre Alianzas Estratégicas para Programas de Cooperación en Protección y Soluciones en Centroamérica y México.

En cuanto a la prevención y erradicación de la apatridia, la OEA, en su calidad de miembro de la Alianza Global para Acabar con la Apatridia, coorganizó junto con el ACNUR, el Consejo de Europa y el Consejo Latinoamericano y del Caribe de Registro

Civil, Identidad y Estadísticas Vitales (CLARCIEV), el evento “Acción Regional, Impacto Global”, centrado en el intercambio de enfoques regionales y el rol de las organizaciones intergubernamentales en dicha materia. Durante este evento, se reafirmó la importancia de articular esfuerzos con el MIRPS, debido a que, según su Carta Estatutaria, las personas apátridas forman parte de las poblaciones de interés del mecanismo.

Finalmente, la OEA, a través del Departamento de Acceso a Derechos, continuó brindando acompañamiento a las Misiones Permanentes de los Estados miembros del MIRPS en la implementación de sus prioridades frente al desplazamiento. Este respaldo fue especialmente notable durante el proceso de negociación de la Declaración de Heredia, adoptada en la VIII Reunión Anual del MIRPS,



La Secretaría General de la OEA ha reafirmado su compromiso con el MIRPS mediante un acompañamiento permanente a los Estados miembros en sus procesos políticos y técnicos, aportando asistencia sustantiva para la implementación del Plan de Acción Regional 2025 y la articulación de los Equipos Técnicos Regionales. Este esfuerzo seguirá orientado a consolidar respuestas integrales que fortalezcan la protección de las personas desplazadas y faciliten soluciones duraderas, sustentadas en una cooperación regional efectiva, multisectorial e innovadora.





# Fondo MIRPS



Durante 2025, el Fondo MIRPS continuó consolidándose como un instrumento regional clave de acción y coordinación, convirtiendo las prioridades nacionales en avances concretos sobre el terreno. Impulsado por el liderazgo y compromiso de los gobiernos de Centroamérica y México, el Fondo ha demostrado su capacidad para movilizar recursos, fortalecer capacidades institucionales y generar impactos medibles en protección, inclusión y autosuficiencia de las personas desplazadas y refugiadas en la región.

Gracias a la contribución del Gobierno de España, el Fondo ha financiado su primer portafolio de proyectos, con seis iniciativas diseñadas y lideradas por los propios Estados miembros del MIRPS. Al cierre de 2025, cuatro de estos proyectos han concluido exitosamente en Costa Rica, El Salvador, Honduras y Panamá, beneficiando a más de 24,000 personas. Estas intervenciones fortalecieron los sistemas de determinación de la condición de refugiado, reforzaron capacidades institucionales, ampliaron el acceso a medios de vida sostenibles y promovieron



la inclusión socioeconómica, con un enfoque especial en mujeres, niñas, niños y personas en situación de mayor vulnerabilidad y sus comunidades de acogida. En Guatemala y Belice, los proyectos en curso avanzan su implementación impulsando la inclusión laboral y el acceso a información y mecanismos de regularización, y consolidando buenas prácticas que fortalecen las respuestas nacionales.

A inicios de 2026, se prevé que inicie la ejecución del proyecto: *“Fortalecimiento institucional de la capacidad operacional para reconocer la identidad*

*a personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, con particular énfasis en niñas, niños y adolescentes en México”*, liderado por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

El Fondo MIRPS reafirma así su papel como un mecanismo eficaz y sostenible de cooperación regional, orientado a fortalecer las capacidades nacionales, promover la responsabilidad compartida y avanzar hacia soluciones duraderas, inclusivas y transformadoras para las personas desplazadas en Centroamérica y México.



© ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo





# Alianzas con socios estratégicos



# Sociedad Civil

## Mecanismo de Diálogo MIRPS de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas

---

### COORDINACIÓN REGIONAL 2025 – ASOCIACIÓN DE NICARAGÜENSES EN MÉXICO (NICASMEX)

#### CONTEXTO Y DESAFÍOS

El Mecanismo de Diálogo del MIRPS que integra organizaciones de la sociedad civil (OSC) y organizaciones lideradas por personas refugiadas (RLO), tuvo en 2025 su coordinación regional a cargo de la Asociación de Nicaragüenses en México (NICASMEX). Este mandato representó un reto significativo ante los cambios recientes en las políticas de movilidad humana y la crisis de la cooperación internacional. Estas condiciones demandaron una reorientación estratégica del Plan de Trabajo aprobado en enero de 2024, priorizando la adaptabilidad, el fortalecimiento de alianzas y la participación significativa de las organizaciones lideradas por personas refugiadas y desplazadas por la fuerza.

#### REORIENTACIÓN ESTRATÉGICA Y AVANCES

Durante el primer semestre se aplicó una encuesta entre las organizaciones miembros para identificar temáticas prioritarias y modalidades de trabajo conjunto. A partir de este ejercicio se reformaron los Términos de Referencia del Mecanismo, incorporando por primera vez el reconocimiento formal de los liderazgos activos de las RLOs dentro de su estructura. Este cambio constituye un hito en la historia del Mecanismo, al consolidar un modelo de gobernanza inclusiva y colaborativa entre Estados, OSC y RLOs.

Asimismo, en septiembre se fortaleció la articulación regional mediante la coorganización con la RRCOM de la CRM de la primera reunión conjunta entre los tres principales mecanismos de protección de la región: el Proceso de Quito, Cartagena+40 y el MIRPS, abriendo un espacio pionero de diálogo interregional.

Se colaboró con la RRCOM de la CRM en el pre-pilotaje de la Herramienta de Detección de Vulnerabilidades en Tapachula y en una capacitación al personal de la Coordinación de Movilidad Humana de la CDMX para ajustar su cuestionario de detección de necesidades con base en dicha herramienta.



## FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y COOPERACIÓN CON LOS ESTADOS

Se desarrolló un ciclo de cuatro sesiones de capacitación, diseñadas a partir de las prioridades identificadas por las organizaciones. Los temas abordados fueron: i) Introducción al MIRPS y su estructura operativa; ii) Marco jurídico internacional y nacional de protección; iii) Sistema Interamericano de Derechos Humanos y defensa estratégica; iv) Estrategias de incidencia política (en curso).

De igual forma, a solicitud de las organizaciones, se promovió por primera vez un diálogo directo con los Estados. En coordinación con la Presidencia Pro-Témpore-Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de México (líder del Equipo Regional de Empleo y Medios de Vida), se realizaron dos sesiones de intercambio de buenas prácticas de las organizaciones en el terreno

tanto a nivel local como en lo regional. De estos encuentros surgieron recomendaciones en materia de integración socioeconómica, recogidas en un documento técnico entregado a los Estados miembros.

## PARTICIPACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

Como parte del objetivo del Mecanismo, de participar y apoyar en los mecanismos regionales de solidaridad y responsabilidades compartidas en la región a través del fomento del diálogo, el Mecanismo ingresó un compromiso oficial al Pacto Mundial sobre Refugiados, titulado *“Gobernanza inclusiva y sinergias para un sistema de asilo fortalecido en las Américas”*, con metas para el periodo 2025-2027 orientadas a documentar buenas prácticas y evidencias desde el terreno, promover espacios de coordinación intersectorial, articularse con otros mecanismos regionales (Cartagena+40, Proceso de Quito, etc.), y





fortalecer las capacidades técnicas, jurídicas y políticas de las RLOs y OSC. Asimismo, por primera vez, y con el apoyo de la Secretaría Técnica del MIRPS, se logró la inclusión oficial de una delegación del Mecanismo de Diálogo en el Evento de Revisión del Foro Global sobre Refugiados, a celebrarse en diciembre de 2025 en Ginebra, representando un paso clave hacia la participación directa de la sociedad civil y las RLOs en los espacios globales de gobernanza del refugio.

De igual forma, la coordinación regional participó en el Encuentro de Lideresas 2025, realizado en Perú en septiembre, donde se presentó el trabajo del Mecanismo junto con la Secretaría Técnica, destacando los avances en participación de mujeres refugiadas y lideresas comunitarias en procesos de incidencia regional.

En septiembre de 2025, el Mecanismo participó en la Segunda Reunión Regional de las CONAREs, donde presentó la buena práctica el trabajo realizado en el Centro Multiservicios en Tijuana, México, resaltando la articulación entre organizaciones y Estados, mostrando cómo la cooperación entre ambos sectores genera resultados positivos en materia de protección e integración.

Asimismo, el Mecanismo participó en el Foro Regional MIRPS 2025 sobre Integración Sostenible, en el que se presentó el Manual de Buenas Prácticas del MIRPS 2024, consolidando experiencias exitosas de colaboración entre gobiernos y sociedad civil.



# Academia

## Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Academia

A través de la generación de evidencia, la formación de capacidades, las becas y clínicas jurídicas, entre otras acciones, las universidades y las instituciones académicas desempeñan un rol estratégico en el fortalecimiento de las respuestas frente al desplazamiento. En este marco, la Presidencia Pro-Témpore del MIRPS, a cargo de Costa Rica, puso en marcha el Mecanismo de Diálogo de la Academia como un espacio permanente de cooperación académica regional.

Este espacio tiene como propósito articular esfuerzos con universidades públicas, privadas y otras instituciones del conocimiento, con el fin de formular recomendaciones dirigidas a los tomadores de decisiones y fortalecer la acción académica en los países MIRPS.

Tras el lanzamiento de este mecanismo en 2024 y un proceso de consultas fortalecido mediante un intercambio participativo con los Estados MIRPS, se



© ACNUR/Antoine Tardy

ha iniciado en 2025 una nueva etapa de cooperación entre universidades, centros de investigación y los Estados miembros del MIRPS. Actualmente doce instituciones académicas, que actualmente forman parte de este mecanismo.

---

En coordinación con la Presidencia Pro-Témpore de Costa Rica y con el apoyo de la Secretaría Técnica del MIRPS, se realizaron las dos primeras sesiones de trabajo del mecanismo, orientadas a definir su estructura operativa y pasos a seguir. Como resultado, se aprobaron los Términos de Referencia, que establecen su función, áreas prioritarias de investigación, gobernanza interna y líneas de coordinación con los Equipos Técnicos Regionales y con los otros mecanismos de diálogo del MIRPS.

---

Como primera actividad regional del mecanismo, el 9 de octubre, la Presidencias Pro-Témpore del MIRPS y el Proceso de Quito, Costa Rica y Ecuador, respectivamente, organizaron el Primer Encuentro Regional entre sus redes académicas, en el marco de la Sexta Edición del Curso Interamericano sobre Migración y Protección, celebrado en la sede de la Organización de los Estados Americanos. Este encuentro permitió visibilizar investigaciones relevantes sobre movilidad humana y desplazamiento en la región y promover el intercambio de conocimientos. Participaron representantes de instituciones académicas de Argentina, Belice, Brasil, Canadá, Chile y Costa Rica.

En la VIII Reunión Anual del MIRPS, el Mecanismo de Diálogo de la Academia presentó un pronunciamiento conjunto destacando la importancia de fortalecer la producción de conocimiento para orientar políticas públicas basadas en evidencia y asegurar la sostenibilidad de las respuestas nacionales y regionales. Con ello, el mecanismo se posicionó como un pilar estratégico de la estructura del MIRPS y como un legado duradero de la Presidencia Pro-Témpore de Costa Rica en favor de la institucionalización de alianzas multisectoriales para la protección y las soluciones duraderas en Centroamérica y México.



# Sector Privado

## Mecanismo de Diálogo MIRPS del Sector Privado

---



La Carta Estatutaria del MIRPS estableció el Mecanismo de Diálogo del Sector Privado como un espacio de trabajo en red que tiene como objetivo principal facilitar el diálogo y la colaboración con los Estados miembros y estos aliados estratégicos, para encontrar vías de cooperación y acciones conjuntas para

mejorar las oportunidades económicas, los medios de vida y la autosuficiencia de las personas refugiadas, solicitantes de la condición de refugiado, desplazadas internas, apátridas y retornadas con necesidades de protección en la región.



En seguimiento a las consultas iniciadas en 2024 con representantes del sector privado, y tras un proceso participativo con los Estados Miembros del MIRPS, se identificaron actores estratégicos con potencial para integrar este mecanismo y contribuir a su orientación técnica y multisectorial.

Sobre la base de estos avances, y bajo el liderazgo de Costa Rica como Presidencia Pro-Témpore del MIRPS 2025, en coordinación con Colombia como Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS, el 10 de octubre de 2025 se realizó el lanzamiento oficial del Mecanismo de Diálogo del Sector Privado durante la Sexta Edición del Curso Interamericano sobre Migración y Protección. El evento contó con la participación de la Cámara de Comercio de Costa Rica, CentraRSE de Guatemala, SILGAN México y Foundever Brasil, entidades que han demostrado un firme compromiso con la empleabilidad inclusiva y las oportunidades productivas con enfoque de responsabilidad social y desarrollo sostenible.

El lanzamiento del mecanismo constituye un hito en la implementación del enfoque que abarque a toda la sociedad planteado en el Pacto Mundial sobre los Refugiados que el MIRPS retoma al incorporar al sector privado como aliado clave para la integración socioeconómica y la generación de soluciones sostenibles para las personas desplazadas.



De cara a 2026, se trabajará en su implementación operativa, incluyendo la definición de una hoja de ruta y la articulación de acciones concretas en coordinación con los Equipos Técnicos Regionales y el Plan de Acción Regional 2026. Estas acciones estarán orientadas a impulsar iniciativas de empleabilidad, emprendimiento y formación técnica, contribuyendo así a los compromisos asumidos por los países MIRPS en materia de protección, soluciones duraderas e inclusión económica.









# Belice



# Contexto Nacional

## Indicadores



# 129

**Solicitantes** de asilo registrados

# 103

**Nuevas personas** refugiadas reconocidas

# 79

**Entrevistas de determinación** de la condición de refugiado (RSD) realizadas

# 8439

**Solicitudes** de Amnistía aprobadas

Belice continúa siendo un importante país de destino para las personas desplazadas provenientes de Centroamérica y de la región en general. El Departamento de Refugiados sigue siendo el principal organismo gubernamental responsable del registro y procesamiento de las solicitudes de asilo, operando principalmente desde su oficina principal en la capital, y manteniendo una presencia en la frontera occidental. Hasta septiembre 2025, el Departamento había registrado a 129 nuevas personas solicitantes de asilo.

Para garantizar una toma de decisiones justa y eficaz, el Departamento convoca reuniones mensuales del Comité de Elegibilidad para Refugiados. Estas reuniones, de carácter fundamental, cuentan con la participación de diversas entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y ACNUR, lo que

permite un enfoque multisectorial en la revisión de casos y en la determinación de la elegibilidad para el reconocimiento de la condición de refugiado. Hasta septiembre 2025, 103 personas desplazadas por la fuerza habían sido oficialmente reconocidas como refugiadas, otorgándoles así una mayor protección y estabilidad.

Más allá del procesamiento de solicitudes, el Departamento desempeña un papel de liderazgo en la promoción de la inclusión plena y la integración local de las personas refugiadas. Ello implica la coordinación con otras instituciones gubernamentales para eliminar las barreras administrativas que dificultan el acceso a servicios esenciales. Asimismo, el Departamento lidera activamente los esfuerzos encaminados a lograr la adopción de las enmiendas necesarias a la actual

Belice continúa siendo un importante país de destino para las personas desplazadas provenientes de Centroamérica y de la región en general.

---



© ACNUR/Jeoffrey Guillemard

Ley de Refugiados, así como su armonización con otras normativas nacionales, con el fin de crear un marco de protección más integral para las personas desplazadas por la fuerza en Belice.

Por otra parte, a medida que concluye el período de revisión de solicitudes del actual programa de

Amnistía, el Departamento se encuentra evaluando de manera proactiva posibles ejercicios futuros de regularización, con el objetivo de garantizar la inclusión continua y la seguridad a largo plazo de las personas refugiadas.



# Avances

## Protección



El Gobierno de Belice mantiene su compromiso de fortalecer el sistema de asilo y de garantizar soluciones duraderas para las personas desplazadas por la fuerza. El Departamento de Refugiados ha mejorado la eficiencia en sus procesos, logrando que la mayoría de las nuevas solicitudes de asilo sean resueltas en un plazo de tres meses, y que las solicitudes de apelación sean tramitadas con rapidez. A través de la coordinación interinstitucional con el Servicio de Gestión Fronteriza y Migración, el Departamento asegura la identificación temprana y la remisión de las personas desplazadas por la fuerza para el procesamiento de sus solicitudes de asilo.

Asimismo, el Departamento recibió financiamiento de la OEA y del Gobierno de España, con el objetivo de proporcionar información de calidad y oportuna sobre el asilo en los puntos fronterizos. El programa de Amnistía ha facilitado el acceso a la residencia

permanente para muchas personas solicitantes de asilo, y se encuentran en marcha conversaciones sobre posibles ejercicios futuros de regularización que incluyan a otras personas refugiadas reconocidas y desplazadas por la fuerza.

De manera estratégica, el Departamento está enfocado en la modernización legislativa y administrativa. Ha avanzado en la propuesta de enmiendas para la revisión legislativa de la Ley de Refugiados. Además, continúa el proceso de digitalización de los expedientes físicos y el desarrollo de un sistema de gestión de casos personalizado, aunque enfrenta limitaciones debido a la falta de recursos. El Departamento también ha iniciado de manera proactiva la revisión sistemática y cierre de expedientes inactivos para optimizar el funcionamiento del sistema de gestión de casos existente.

## Educación



Se han logrado avances significativos para garantizar el acceso universal a la educación primaria para todos los niños y niñas en Belice, independientemente de su condición jurídica. Este logro cuenta con el firme respaldo del compromiso del Gobierno de Belice con políticas inclusivas, destacando los programas *Education Upliftment* y de alimentación escolar,

que continúan brindando asistencia esencial a las personas solicitantes de asilo y familias refugiadas. Estas iniciativas aseguran que todos los niños y niñas estén matriculados en la escuela, promoviendo un entorno de estabilidad y oportunidades.

Sobre la base de este esfuerzo gubernamental, y en alianza con ACNUR, 29 niños y niñas desplazados



© ACNUR/Jeffrey Guillemard

por la fuerza en situación de vulnerabilidad recibieron apoyo para su matrícula escolar en el nuevo año lectivo. Esta asistencia directa contribuyó a superar las barreras logísticas y financieras para acceder a

la educación, garantizando el derecho a aprender y facilitando, al mismo tiempo, su integración local en las nuevas comunidades.

## Salud



Las poblaciones desplazadas logran un acceso práctico a los servicios esenciales mediante una estrategia dual que combina la asistencia humanitaria y la inclusión legal. El Departamento de Refugiados, a través de organizaciones internacionales, coordina con socios implementadores la provisión de asistencia en efectivo para cubrir necesidades básicas, incluidos costos que anteriormente resultaban prohibitivos, como las tarifas de salud y el transporte para asistir a

citas médicas, además de servicios vitales de apoyo psicosocial para atender el trauma. A medida que las personas solicitantes de asilo avanzan con éxito en el de reconocimiento de condición de refugiada o la residencia permanente (facilitada por el programa nacional de Amnistía), alcanzan una inclusión plena. Esta regularización les permite acceder de manera duradera al sistema nacional de salud y a los beneficios de seguridad social de Belice.

Las poblaciones desplazadas logran un acceso práctico a los servicios esenciales mediante una estrategia dual que combina la asistencia humanitaria y la inclusión legal.



## Protección Social

El Departamento de Refugiados ha promovido activamente la sensibilización sobre la protección de las personas refugiadas mediante su participación en las ferias vocacionales de escuelas primarias, donde su personal presentó el mandato y las responsabilidades del Departamento. Esta iniciativa fomentó la comprensión y generó un interés general en el ámbito

de la protección entre los estudiantes más jóvenes. Tras el éxito de esta experiencia, el Departamento se encuentra preparando actividades de divulgación similares dirigidas a escuelas secundarias, con el fin de asegurar la continuidad en los esfuerzos por llegar y educar a la población estudiantil más joven.







© ACNUR/Viola E. Bruttomesso

## Empleo y medios de vida



Se han logrado avances tangibles en la promoción de la integración económica, con 23 personas desplazadas por la fuerza que completaron con éxito capacitaciones técnicas en hostelería y electricidad. Esta formación fue impartida en centros de educación técnica locales como parte del Proyecto de Implementación de Buenas Prácticas 2024, financiado por los Estados Unidos. La certificación profesional resultante permitirá a las personas participantes acceder a empleos formales en sectores con alta demanda en Belice y contribuir de manera significativa a la economía del país. Si bien el proyecto cubrió la matrícula de un grupo limitado, uno de los beneficios a largo plazo ha

sido el establecimiento de una relación sólida entre instituciones educativas, como el ITVET y BELTRAID, y el Gobierno de Belice. Este esfuerzo también ha contribuido de manera importante a incrementar la sensibilización y el conocimiento sobre la población desplazada por la fuerza en Belice. Paralelamente, el Departamento de Refugiados, en alianza con ACNUR, continúa realizando gestiones ante la Junta de Seguridad Social para asegurar que las personas refugiadas reconocidas obtengan sus tarjetas de seguridad social, elemento esencial para facilitar su acceso legal al empleo y a los beneficios sociales.



## Refugiados encuentran estabilidad en Belice a través del Proceso de Amnistía

POR MATEO PRIVITERA TORRES



“

Aquí hay una tranquilidad que no tiene precio. Mi sueño es tener mi taller propio y dar trabajo a otros. Para mí, Belice es felicidad. Para toda mi familia.”

Desde su pequeño taller en una ciudad en Belice, Josué\* afina con cuidado los últimos detalles de un auto recién pintado. A su lado, su hijo mayor aprende los secretos del oficio que ha acompañado a Josué toda su vida: la mecánica y la pintura automotriz. “Toda mi vida me he dedicado a esto. Es algo que me da felicidad, porque me permite salir adelante con mi familia”, dice con una sonrisa.

Josué tuvo que huir de su país para proteger a su familia. “A mi hijo lo amenazaron, llegaron al taller y lo querían matar”, recuerda. La violencia de las pandillas lo obligó a huir y empezar de nuevo en Belice, dejando atrás el negocio que había construido durante años. “Uno se esfuerza tanto por tener todo, y de repente la delincuencia te arrebató todo”.

Al llegar a Belice, durmió varias noches a la intemperie, sin conocer a nadie ni saber qué le deparaba el futuro.

Pronto conoció a un amigo beliceño que le ayudó a iniciar el proceso de solicitud de asilo a través del Departamento de Refugiados. “La parte más feliz fue que Belice me abriera las puertas y me haya dejado estar aquí sin haber pagado un dólar”, cuenta.

Con el tiempo, pudo reunirse con su esposa y sus hijos. Juntos empezaron de nuevo, montando un pequeño taller en casa. “Poco a poco me he ido estabilizando, sobre todo con las oportunidades que nos han dado”, explica.

En 2022, Josué y su familia aplicaron al Proceso de Amnistía impulsado por el Gobierno de Belice con apoyo de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, que ofrece una vía hacia la residencia a personas refugiadas y migrantes; además de otorgarles el derecho al empleo, la educación, la atención médica, entre otros. “Cuando conocí lo de la amnistía fue una felicidad para mí. Tener estabilidad en este país me llenó de esperanzas. Parece que estoy viviendo un sueño”, dice.

Hoy, Josué y su familia ya cuentan con residencia permanente en Belice, un paso que les brinda seguridad y la posibilidad de seguir construyendo su futuro. Él anhela formalizar su negocio, comprar una casa y enseñar su oficio a jóvenes sin oportunidades. “Aquí hay una tranquilidad que no tiene precio. Mi sueño es tener mi taller propio y dar trabajo a otros. Para mí, Belice es felicidad. Para toda mi familia.”









# Costa Rica



# Contexto Nacional

## Indicadores

---

### 4 años

**Tiempo promedio de procesamiento** desde la formalización de la solicitud de refugio hasta la adopción de una decisión sobre la solicitud de refugio en primera instancia.

### 33.980

Número de **personas solicitantes** de refugio con **documentos de identidad** o credenciales legalmente reconocidas.

### 3.164

Número de **personas solicitantes de refugio o refugiadas en situación de pobreza** y pobreza extrema.

### 1.425

Número de **personas solicitantes de refugio o refugiadas menores de edad en situación de pobreza** y pobreza extrema beneficiarias de un subsidio de estudio.

### 25.209

**Personas solicitantes de refugio** a quienes se les otorgó un **permiso de trabajo** durante el periodo de este reporte.





## Cada año, crece el número de personas que se ven obligadas a cruzar fronteras en busca de resguardo para sus vidas.

---

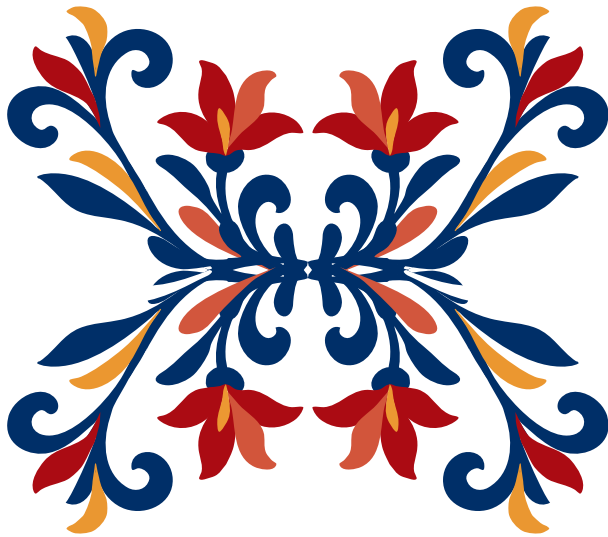
La demanda por protección internacional continúa en aumento a nivel mundial. Cada año, crece el número de personas que se ven obligadas a cruzar fronteras en busca de resguardo para sus vidas. Según datos del ACNUR, el surgimiento de nuevas situaciones de desplazamiento, junto con el agravamiento de crisis ya existentes, ha generado un incremento sostenido en los flujos de personas forzadas a huir. Esta tendencia ha dado lugar a nuevas emergencias humanitarias y ha intensificado las ya existentes.

La región de las Américas no es ajena a esta realidad. En ella convergen países de origen, tránsito y destino, lo que la convierte en un espacio complejo de movilidad humana. No obstante, también ha sido escenario de importantes muestras de solidaridad hacia las personas refugiadas y solicitantes de refugio, evidenciando el compromiso de varios Estados con la protección internacional y la integración de estas poblaciones.

En el 2025, el escenario de movilidad humana en la región incorporó nuevas dinámicas que exigen mayores esfuerzos por parte de los Estados, especialmente ante el incremento del movimiento inverso de personas. El aumento en los retornos hacia países de origen plantea desafíos adicionales en materia de protección, ya que muchas de estas personas enfrentan situaciones de riesgo que pueden derivar en explotación y abuso por parte de grupos criminales.



© ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo



---

Ante este panorama, Costa Rica se ha reafirmado su compromiso de protección internacional, manteniéndose firme en su apego a los principios del derecho internacional y garantizando el derecho a solicitar refugio. Actualmente, el país es alberga a 17,283 personas refugiadas, 205,122 personas solicitantes de refugio y 347 apátridas, consolidándose como un espacio de acogida y protección.

---

En atención al aumento de las personas en tránsito y en situación de vulnerabilidad, el estado costarricense habilitó el Centro de Atención Temporal para Migrantes (conocido como EMIBISUR) en la zona sur del país, un albergue temporal garantiza el acceso adecuado a alimentación, saneamiento y servicios de salud. Asimismo, se han facilitado mecanismos para que las personas con necesidades de protección puedan acceder al procedimiento de determinación de la condición de personas refugiada.

Durante el 2025, Costa Rica continuó con la implementación su de su Plan de Acción Nacional, conocido como MINARE y sometió a revisión las acciones estipuladas en este, con el fin de ajustarlas al contexto actual de desplazamiento e incluyo acciones adicionales orientadas a la atención de personas por el puesto fronterizo en la zona norte para la identificación de personas con necesidades de protección, al fortalecimiento de la inclusión de las personas refugiadas en el sistema público de empleo, a la generación de datos sobre la inversión estatal del estado en la atención de la población refugiadas y solicitante de refugio.

A nivel regional e internacional, y particularmente desde su liderazgo al frente de diversos mecanismos regionales durante el 2025, Costa Rica ha abogado por que el multilateralismo supere las respuestas aisladas. En sus intervenciones, el país ha hecho un llamado a fortalecer la acción conjunta para proteger las democracias, los derechos humanos y la seguridad de las personas en situación de desplazamiento forzado y movilidad humana.

Estas acciones reflejan el compromiso del país con una respuesta integral, basada en derechos, que busca garantizar la protección, inclusión y dignidad de las personas en situación de desplazamiento forzado en el país y en la región.







# Avances

## Protección Internacional



### AVANCE EN LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE REFUGIO COSTARRICENSE.

El Gobierno de Costa Rica adoptó en mayo de 2024 una estrategia para modernización del sistema nacional de refugio, que contempla dos componentes: la reducción de la mora y la gestión eficiente de nuevas solicitudes. En el 2025 se avanzó en la implementación de dicha estrategia alcanzando los siguientes resultados: a) se realizó un análisis de perfiles en riesgo de Nicaragua, el cual se complementó con el ejercicio de perfilamiento de personas nicaragüenses con necesidades de protección; b) se finalizó la organización del archivo; c) se completó la

terminación anticipada de aproximadamente 67.000 expedientes; d) se realizó el ejercicio de actualización y confirmación de datos de aproximadamente 10.000 expedientes; e) se implementaron las modalidades diferenciadas de tramitación de casos (el proceso simplificado/acelerado se encuentra implementado); f) se avanzó en la digitalización del sistema de refugio y se finalizaron así las fases 1 y 2 del Sistema Nacional de Refugio (SINARE) que se encuentra en condiciones de ser lanzadas. Estos avances han contribuido a la reducción de la mora en un 33.3 % y en una gestión más eficiente de las solicitudes de refugio interpuestas ante la Unidad de Refugio.

## Integración Socioeconómica



Inclusión de las persona refugiadas y solicitantes de refugio en la estrategia nacional de empleabilidad. Como parte de los esfuerzos del país por promover la integración socioeconómica de personas refugiadas, solicitantes de refugio y migrantes, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha fortalecido su compromiso con la inclusión laboral de estas poblaciones mediante su vinculación activa al Sistema Nacional de Empleo (SNE). Gracias a estas acciones, 2,522 personas extranjeras —*incluyendo migrantes, solicitantes de refugio y personas refugiadas*— están actualmente registradas en la plataforma digital del SNE, lo que les permite acceder a programas y

servicios clave en materia de empleabilidad, tales como asesoría, orientación e intermediación laboral. Además, se han realizado seis ferias de empleo gratuitas BRETE en distintas regiones del país, con participación de instituciones públicas y del sector privado en las cuales se brinda asesoría en procedimientos migratorios y a vacantes disponibles. Estas ferias han sido espacios inclusivos que han facilitado el contacto directo entre personas refugiadas y empleadores, promoviendo oportunidades reales de inserción laboral y fortaleciendo el vínculo de estas poblaciones con la institucionalidad nacional.

## Salud



### IMPLEMENTACIÓN DE UN CONVENIO COLECTIVO EN SALUD BAJO LA MODALIDAD DE ASEGURAMIENTO VOLUNTARIO TEMPORAL PARA LAS PERSONAS SOLICITANTES DE REFUGIO Y REFUGIADAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA ATENCIÓN MÉDICA Y FACILITAR SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD COSTARRICENSE.

Desde el 2020, el Gobierno de la República, a través de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), institución autónoma de seguridad social costarricense, firmó un convenio con el ACNUR para brindar aseguramiento básico en salud a 6.000 personas solicitantes de refugio o refugiadas con

un padecimiento crónico en salud y que no puedan optar por ningún otro esquema de aseguramiento. A partir del 2020, se han firmado convenios anuales para mantener este beneficio; en el 2025 se firmó un sexto convenio que ha extendido el aseguramiento a 3.303 personas las cuales pueden acceder a la atención pública en salud en cualquier centro de salud estatal en el país. De esta forma, se asegura el derecho a la salud y se propicia la integración temprana de las personas refugiadas y solicitantes de refugio a la sociedad costarricense. Este instrumento es el resultado de la coordinación del sector público costarricense con el apoyo de la cooperación el internacional.







## Refugiada nicaragüense encuentra esperanza en Costa Rica

POR MATEO PRIVITERA TORRES Y MELISSA WILLIAMS





En 2018, María René y su familia huyeron de su hogar en Nicaragua tras recibir amenazas por apoyar las protestas sociales. “Corríamos riesgo de muerte y entonces decidimos salir huyendo”, recuerda. María René llegó con su madre y sus dos hijos, de 16 y 7 años a Costa Rica. “Salimos de nuestra casa el 15 de julio. Ese día nunca lo vamos a olvidar porque fue el último día que estuvimos en nuestro hogar”.

Aunque es ingeniera en sistemas, nunca había practicado su profesión. “Ha sido difícil no solo estar en un país extraño, sino no tener experiencia laboral. Empecé cuidando a mis sobrinos, luego trabajé en un supermercado y más tarde en una soda en el turno nocturno”, cuenta. La pérdida de su abuelo materno durante ese tiempo hizo la situación aún más dura: “Para mí era mi papá y fue duro despedirme por teléfono, no poder darle un abrazo, no poder decirle ‘papá, te amo’”.

Con el apoyo del Gobierno de Costa Rica, ACNUR y sus socios, María René y su familia pudieron solicitar la condición de refugiado en el país y ser reconocidos como refugiados. Además, pudieron acceder a cursos de emprendimiento, asistencia legal y cobertura médica mediante el convenio del ACNUR y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). “Cada tres meses nos hacemos exámenes de rutina y renovamos las recetas médicas, porque dependemos de medicación para el asma y la rinitis”, explica.

Durante la pandemia, perdió su empleo y comenzó a vender comida nicaragüense con su madre, dando origen a “Variedades La Concheña”. En 2024,

“

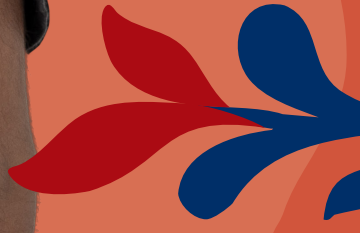
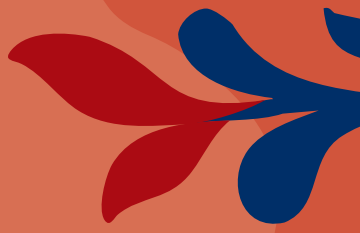
Quiere devolver un poquito de lo que nos han dado a nosotros y ayudar a otras personas en nuestras mismas condiciones”

inauguraron una soda-cafetería. “Nunca me imaginé, después de venir solo con la ropa que traía, poder decir ‘esto también es mío’”, dice. Su fe y la solidaridad de la comunidad les permitieron superar los desafíos iniciales.

Sus hijos también han podido continuar con su proceso de integración. Su hija accedió al sistema público educativo y al Sistema Nacional de Música, mientras su hijo se graduó en Sociología en la Universidad Nacional de Costa Rica y estudia actualmente una licenciatura en Migración y Refugio. “Quiere devolver un poquito de lo que nos han dado a nosotros y ayudar a otras personas en nuestras mismas condiciones”, comenta con orgullo María René.

Además, María René participa en la Red de Mujeres Pinoleras, apoyando a otras mujeres refugiadas y migrantes a emprender. “Cuando entré, mi vida cambió. Me enseñaron que las mujeres debemos valorarnos, cuidarnos y creer en nosotras mismas”, dice. Su sueño es expandir su negocio para emplear a más personas de Nicaragua y compartir los sabores de su tierra. “El secreto es el amor. Cuando cocino con mi mamá, todo tiene más sentido y sabe delicioso”.







# El Salvador



# Contexto Nacional

## Indicadores

---

### 67<sup>5</sup>

Número de **asistencia brindadas** en los espacios de atención “A tu Lado” al cierre de este informe durante 2025.

### 7 meses

**Tiempo máximo** de procesamiento desde el **registro hasta la adopción de una decisión sobre el asilo** en primera instancia.

### 842

Número de **personas** que han accedido a un **empleo formal** a través del programa “Mi Primer Trabajo” del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) desde 2021 a la fecha.

El Salvador, comprometido con la atención y protección de personas en movilidad humana, ha logrado avances significativos en la implementación del Plan de Acción Nacional del MIRPS durante 2025, que muestran el compromiso del Gobierno Salvadoreño con el Pacto Mundial sobre los Refugiados. Avances en materia de Protección y Soluciones Duraderas, en el marco del cambio de contexto de seguridad del país, representan una oportunidad para asegurar la plena inclusión de personas refugiadas, solicitantes de asilo, retornados con necesidades de protección, y aquellos que fueran desplazados internos a causa de la violencia experimentada en el pasado en El Salvador. Cabe destacar como un logro de Estado, la recién aprobada Ley Especial de Beneficios y Protección para la Diáspora y Personas en Movilidad Humana.



---

5 Datos de atenciones brindadas por la Dirección de Atención a víctimas (DAV) del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia en los Espacios de Apoyo “A tu Lado” hasta septiembre 2025.

El Salvador, comprometido con la atención y protección de personas en movilidad humana, ha logrado avances significativos en la implementación del Plan de Acción Nacional del MIRPS durante 2025.





# Avances

## Protección



**El Salvador cuenta ahora con una Ley Especial de Beneficios y Protección para la Diáspora y Personas en Movilidad Humana** que considera beneficios para asegurar la inclusión plena de todos los salvadoreños que deseen regresar a su país, así como, aquellas personas retornadas con necesidades de protección. Asimismo, dicho marco normativo reconoce el derecho de las personas extranjeras en movilidad humana a su paso por territorio salvadoreño, y su derecho a solicitar

la condición de persona refugiada si contaran con necesidades de protección internacional.

En cuanto a marcos regulatorios, **El Salvador también ha avanzado con la actualización de 4 protocolos, para brindar una respuesta interinstitucional integral, inmediata, articulada y coordinada a las personas en movilidad humana**, adaptada a los cambios en los flujos mixtos de migrantes y personas



© ACNUR/Santiago Escobar-Jaramillo



con necesidades de protección internacional, y que contempla la atención diferenciada y el respeto a los derechos humanos. Estos son: Protocolo de Recepción y Atención Inmediata para Población Salvadoreña Retornada; Protocolo del Centro de Atención Integral para Personas Extranjeras Migrantes; Protocolo de Atención Psicosocial para Personas Salvadoreñas Retornadas, Personas Extranjeras Albergadas, y Personas Servidoras Públicas de la Gerencia de Atención al Migrante (GAMI); y Protocolo de Prevención y Actuación Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.

Asegurar la inclusión de refugiados y solicitantes de asilo se ha convertido en un compromiso de Estado que ha permitido una integración a la sociedad de dichas personas alcanzando así el culmen de las soluciones duraderas.

Desde el año 2023, la **Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas(CODER)**, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME), la Procuraduría General de la República (PGR), el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), y con el apoyo del Consejo Noruego para los Refugiados y la Oficina del ACNUR en El Salvador, han llevado a cabo el proceso de nacionalización y / o naturalización de **31** personas refugiadas de diferentes nacionalidades, sumándose a ello **11** personas refugiadas que se encuentran en proceso de naturalización. Es importante destacar, en este marco, que, además, se ha realizado la gestión y acompañamiento del proceso del cambio de categoría migratoria a Residentes Definitivos de **25** personas refugiadas desde 2023. Lo anterior ha sido posible gracias al acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil y el apoyo de donantes, entre los que se incluyen, Canadá y Estados Unidos.

Asimismo, gracias también a este apoyo, ha sido posible continuar con la formación continua en materia

de protección internacional de funcionarios públicos, especialmente, aquellos destacados en frontera. En el año 2024, **276 funcionarios públicos y socios han fortalecido sus capacidades técnicas en la materia. Además, se facilitó el primer Diplomado Especializado en Protección Internacional junto con el Instituto Diplomático “José Gustavo Guerrero” y la CODER.**

Se resalta la importancia que el sistema de refugio de la CODER, entre estas, la autoridad migratoria ha tenido a bien que el carnet de permanencia provisional de solicitante de la condición de personas refugiadas que de acuerdo a la **Ley para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas era emitido por un plazo de 30 días prorrogables de forma mensual, sea extendido con una vigencia de seis (6) meses**, con el objetivo de favorecer a dicha población. Finalmente, en 2024, la CODER ha iniciado un diagnóstico de oportunidades y fortalecimiento del sistema de asilo para garantizar procedimientos justos y eficientes.

En complemento a estas acciones, **el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)**, en el marco de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (PNVLV 2021-2025), amplía la atención especializada a mujeres desplazadas o en riesgo, fortaleciendo el Sistema Nacional de Atención y coordinando con la Procuraduría General de la República, el Ministerio de Seguridad Pública y Justicia y la Corte Suprema de Justicia. ISDEMU ofrece servicios especializados de orientación, atención psicológica, social y legal a mujeres vulnerables, incluidas desplazadas o en riesgo. A través del Centro de Atención 126, líneas telefónicas y WhatsApp 24/7, brinda atención remota, confidencial y gratuita a nivel nacional e internacional. Además, sus Centros Especializados para la Mujer ofrecen servicios presenciales médicos y de empoderamiento económico, apoyando los compromisos de El Salvador

en el MIRPS con un enfoque de derechos humanos e igualdad. Así, durante 2025, desde los servicios del Centro de Atención 126, la institución ha brindado 5,958 atenciones.

Relacionado a la atención y protección de personas desplazadas por desastres, la Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres ha iniciado el proceso de actualización de los **Planes Comunales de Protección Civil para la Prevención y Mitigación de Desastres** que busca fortalecer y planificar el trabajo con las Comisiones Comunales de Protección Civil a nivel comunitario.

En cuanto a avances en materia de soluciones duraderas al desplazamiento forzado, El Salvador cuenta con la sistematización de la **Estrategia Nacional de los Centros Urbanos de Bienestar y Oportunidades (CUBOs)**, desarrollado por la Dirección de Reconstrucción de Tejido Social, que plasma la concepción de una estrategia enfocada en prevenir la violencia en las comunidades, así como el desplazamiento forzado. Además, la Dirección de Atención a Víctimas del Ministerio de Seguridad Pública y Justicia cuenta con la continua presencia en los Espacios de Apoyo “A tu Lado” y en la Gerencia de Atención al Migrante, donde se brinda una atención integral a las víctimas y retornados con necesidades de protección.



## Empleo y medios de vida

Se ha continuado ejecutando el Programa “**Mi Primer Trabajo**”, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a través del cual, desde 2021, se ha logrado integrar a **842 personas a un empleo formal por medio de contratos de aprendizaje**. Esto como parte de las prioridades del Gobierno de El Salvador en materia económica e inclusión laboral de las personas. Desde el inicio del Programa “Mi Primer Trabajo”, en 2021, más de **1,599** personas han recibido formación en habilidades blandas para encontrar un empleo.

En 2024, en el marco de Mi Primer Trabajo, se han realizado 6 Rutas de Empleo Juvenil (REJ) a nivel nacional, en las que se han impartido jornadas de orientación laboral, inscripciones en la plataforma del Sistema Público de Empleo “Oportunidades”, y la aplicación de pruebas psicométricas.

De manera complementaria, el ISDEMU impulsa la Estrategia Institucional de Promoción de la Autonomía

y Empoderamiento Económico de las Mujeres (2022-2024), que incluye MERCAMUJER y alianzas con CONAMYPE, FOSOFAMILIA, bancos y Ministerio de Economía (MINEC) para fortalecer la autonomía económica de mujeres vulnerables, incluyendo retornadas con necesidades de protección o en riesgo de desplazamiento. Estas acciones se enmarcan en las soluciones duraderas del MIRPS, promoviendo la autosuficiencia y sostenibilidad de las mujeres salvadoreñas.

Asimismo, el Gobierno de El Salvador continúa avanzando para lograr la plena inclusión de población retornada con necesidades de protección, en un trabajo coordinado entre el Viceministerio de Diáspora y Movilidad Humana y el Instituto Nacional de Capacitación y Formación (INCAF) para facilitar **formación técnica de personas retornadas**, entre los que existen aquellos con necesidades de protección.



## Salud

El Ministerio de Salud (MINSAL) cuenta con la **Norma de atención integral en salud para personas con lesiones intencionales**, incluyendo a quienes se encuentran en condición de desplazamiento forzado. La norma **incorpora acciones de promoción de la convivencia pacífica, prevención, detección, atención y rehabilitación, con un enfoque de derechos y determinación social de la salud, aplicable en las instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS)** y al cierre de 2025, se ha socializado en 5 regiones, capacitando a 540 profesionales de salud y 105 de otras instituciones como Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil, ISDEMU, Alcaldías Municipales, ONGs, para fortalecer la atención integral a víctimas. Además, se han realizado jornadas virtuales con 150 participantes de MINSAL. En el último trimestre, con apoyo de la ONU, ha iniciado el Proyecto de Protección a la Población en Movilidad, a través del cual se socializará la ruta de atención a mujeres y niñas migrantes

retornadas a 125 recursos de salud desde la GAMI, atendiendo entre ellas a retornadas con necesidades de protección.

Asimismo, 669, **niños y adolescentes recibieron por parte de CONAPINA servicios de atención psicosocial desde cuatro nuevos espacios habilitados durante 2025**, en comunidades históricamente afectadas por la violencia y el desplazamiento forzado a fin de brindar un acompañamiento integral a la niñez, adolescencia y familias de estas comunidades, acercando servicios a la población más vulnerable y generando espacios para el desarrollo, y la convivencia pacífica. De manera complementaria, **CONAPINA prestó 3,358 atenciones a primera infancia, niñez, adolescencia y familias** desde oficinas consulares en México (Tapachula, Tijuana, Monterrey, San Luis Potosí, Ciudad Juárez, Acayucan, Villahermosa) y Estados Unidos (Houston, McAllen, Los Ángeles).



## Educación

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) **brindó atención a 605<sup>6</sup> personas en condición de “Migrantes Retornados”, mediante la Prueba de Suficiencia y Modalidades Educativas Alternas**; entre los que se incluyen personas retornadas con necesidades de protección.



6 Cifra reportada por el MINEDUCYT al cierre de medio año del 2025.





## Un nuevo comienzo: De la incertidumbre a la pertenencia

POR JACQUELINE HENRÍQUEZ

Carlos llegó a El Salvador en 2009, cuando tenía apenas nueve años. Junto a su familia, se vio obligado a dejar su país a causa de la violencia y las amenazas. Empezar de nuevo en un lugar distinto y adaptarse a un nuevo entorno no fue fácil, pero poco a poco lograron adaptarse y encontraron apoyo para integrarse en su nueva comunidad.

“En ese momento era más difícil inscribirse en la escuela, y no podía entrar a la academia de fútbol porque no tenía documentos”, recuerda Carlos.

Con el tiempo, y gracias a los esfuerzos coordinados de las instituciones nacionales y al apoyo de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, Carlos obtuvo la ciudadanía salvadoreña. Este logro le abrió las puertas para acceder a servicios, oportunidades y participar plenamente en la sociedad salvadoreña.

Hoy, Carlos y su familia viven en una comunidad ubicada en un pequeño municipio de la zona oriental de El Salvador. Allí han construido sólidas amistades y han desarrollado un pequeño negocio familiar que crece de manera constante. Con su documentación en regla, ahora planean formalizar el negocio y seguir contribuyendo a la economía local: “Queremos devolver un poco de lo que este país nos ha dado”, dice Carlos con orgullo.

Para Carlos, la obtención de la ciudadanía salvadoreña ha significado derechos, pertenencia y la posibilidad de reconstruir su vida en un entorno seguro. También valora la solidaridad de la comunidad que lo acogió:

“Aunque no sea tu hogar de origen, ser recibido como si fuera tuyo es algo verdaderamente admirable”.

La historia de Carlos refleja cómo las soluciones duraderas crean oportunidades para las personas refugiadas y fortalecen a las comunidades. Estos esfuerzos forman parte del compromiso de El Salvador como miembro del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) y resuenan con los principios de la Declaración de Cartagena, que en 2024 cumplió 40 años.

ACNUR ha acompañado a El Salvador por más de cuatro décadas. Ha trabajado para fortalecer el sistema nacional de asilo. Como parte de estos esfuerzos, en 2024, se inauguraron las nuevas instalaciones de la Comisión para la Determinación de la Condición de Personas Refugiadas (CODER) en la Cancillería, para brindar servicios dignos y eficientes a solicitantes de asilo y personas refugiadas.

“

“Aunque no sea tu hogar de origen, ser recibido como si fuera tuyo es algo verdaderamente admirable.”









# Guatemala

# Contexto Nacional

## Indicadores

---

**270**

Número de **personas reconocidas como refugiadas** en 2025

**3**

Procesos de **formación dirigidos a miembros de la CONARE** sobre temas de Refugio y Protección Internacional.

**1147**

Número de **personas solicitantes de refugio**

**259**

**Niñez y adolescencia solicitantes de la condición de refugio**

**6**

Procesos de **Capacitación de Refugio, Protección Internacional y Procedimientos de Revisión de Casos** dirigido a funcionarios del IGM- Procedimientos de Revisión de Casos dirigido a funcionarios del IGM

**68**

**Niñez y adolescencia refugiada**

**19**

**Acuerdos suscritos** en el marco de Ciudades Solidarias



## Guatemala reafirma su papel como un actor clave en la movilidad humana regional

---

# 66

**Permisos de trabajo otorgados**  
a personas refugiadas

# 127

**Funcionarios del MINTRAB** a nivel nacional  
**capacitados** en el uso de la **plataforma PEX**

# 565

**Permisos de trabajo, otorgados** a personas  
solicitantes de la **condición de refugiado**

# 1

**Niñas, niños y adolescentes con**  
**necesidades de Protección Internacional**  
atendidos en Casa Nuestras Raíces  
Guatemala y Quezaltenango

# 66

**Personas** refugiadas y solicitantes de la  
condición de refugiado capacitadas para  
**conocer y utilizar la plataforma PEX**

# 7980

**Niñez, adolescencia y jóvenes en**  
**situación de riesgo social** atendidos  
en el programa Casa Joven

# 190

**Empleadores capacitados en relación**  
**al uso de la plataforma PEX**

# 53

**Adolescentes y jóvenes formados en**  
**proyecto Servicios Cívico Social** en el  
marco del Modelo Casa Joven Amatitlán





© ACNUR/Nicolo Filippo Rosso

En 2025, Guatemala reafirma su papel como un actor clave en la movilidad humana regional, caracterizada por dinámicas complejas en las que el país es, al mismo tiempo, punto de origen, tránsito, destino y retorno. El Gobierno de Guatemala ha realizado múltiples esfuerzos para atender y responder a esta dinámica desde un enfoque de derechos humanos y soluciones.

Esta línea de trabajo ha logrado posicionar a Guatemala como un país referente a nivel regional en el cumplimiento del Pacto Mundial sobre Refugiados, a través de acciones nacionales y regionales encuadradas en el Marco Integral Regional de Protección y Soluciones.

El Estado de Guatemala está dando pasos firmes hacia el fortalecimiento de la institucionalidad para la construcción de soluciones duraderas, respaldadas por evidencia y articuladas con los compromisos regionales. De manera reciente, el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Guatemala en el marco de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), ha incorporado por primera vez preguntas específicas sobre Desplazamiento Interno.

Este esfuerzo constituye la primera aproximación estadística oficial a la magnitud y características de la población en situación de desplazamiento interno,

visibilizando una realidad hasta ahora pendiente en la agenda pública nacional.

En este sentido, el Estado de Guatemala reafirma su compromiso para avanzar en la generación de información y hallazgos que permitan responder de manera integral a las necesidades de las personas en situación de desplazamiento interno, tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. Esta decisión institucional envía un mensaje claro de responsabilidad y de apertura hacia la construcción de soluciones duraderas.

Estos avances, conjugados con la constancia en el mejoramiento de las estrategias que ya se implementan, inciden directamente en la visualización y atención de las necesidades de protección, y paralelamente fortalecen áreas clave como el acceso a la educación, la inserción laboral, el fortalecimiento de medios de vida y la ampliación de la protección social. De esta forma, el país avanza hacia un abordaje más integral, donde la política pública puede alinearse a los estándares internacionales y a las prioridades nacionales de desarrollo.

El Equipo Técnico Nacional -ETN- con el liderazgo del Ministerio de Relaciones Exteriores ha guardado un firme compromiso a favor de la atención, protección y soluciones para las personas refugiadas en las comunidades de acogida.



# Avances

## Protección



Como respuesta a movimientos migratorios en Guatemala, el Estado ha fortalecido su marco institucional y normativo con un enfoque de derechos humanos. Se han consolidado mecanismos para atender a personas refugiadas y retornadas. A septiembre de 2025, el Instituto Guatemalteco de Migración (IGM) reporta 1,651 personas refugiadas reconocidas, principalmente de Honduras, El Salvador, Nicaragua y Venezuela. Del total, un 16.96% son menores de edad, 49.55% mujeres y 3.03% pertenecen a la comunidad LGBTIQ+. De enero a septiembre del corriente año, la Autoridad Migratoria Nacional (AMN) reconoció 270 nuevos casos, lo cual refleja un fortalecimiento institucional.

El DRER-IGM ha mejorado su sistema de registro, permitiendo datos actualizados y desagregados para conocer mejor el perfil de las personas refugiadas. Además, se han impulsado iniciativas como el Plan Retorno al Hogar y Ciudades Solidarias, que promueven una reintegración digna y sostenible, destacando la creación del Centro de Atención a Retornados. También se aprobó un Mecanismo de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas (AMN-03-2025). Finalmente, se actualizó el Reglamento de Residencias Guatemaltecas Acuerdo IGM-016-2025, aprobado por el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN 06-2025 incorporando medidas específicas para proteger los derechos de niños y adolescentes refugiados y solicitantes de refugio.

## Empleo y medios de vida



Entre enero y septiembre de 2025, se otorgaron 565 permisos de trabajo a solicitantes de refugio y 66 a personas reconocidas como refugiadas. Destaca la reforma al Reglamento de Autorización de Permiso de Trabajo (Acuerdo Gubernativo 178-2025), que incluye a solicitantes de refugio. A través del Programa de Capacitación Técnica para el Empleo, se atendió a 382 personas (194 mujeres y 188 hombres) en situación de retorno o riesgo migratorio. Las plataformas PEX, TU EMPLEO y OPORTUGUATE facilitaron la gestión

laboral. En OPORTUGUATE se registraron 3,491 personas, atendidas por la Unidad de Atención a Migrantes Retornados. Se realizaron 135 ferias de empleo con participación de 876 empresas, ofreciendo 42,632 plazas. Se intermediaron 24,268 personas y se orientaron 24,529, incluyendo 111 solicitantes de refugio y refugiados.

En complemento a estos esfuerzos institucionales, las municipalidades que integran la iniciativa Ciudades





Solidarias fortalecen la inclusión de mujeres y personas refugiadas mediante programas de formación técnica y emprendimiento. San Benito promueve la auto sostenibilidad femenina mediante acceso al crédito y planes de negocio. Por su parte, la Municipalidad de

Guatemala ha implementado modelos innovadores de atención y el programa “Bus del Empleo”, que brinda capacitación y asesoría para facilitar la inserción laboral efectiva y nuevas oportunidades de desarrollo.

## Educación



En 2025, el Ministerio de Educación, por medio del Vicedespacho de Educación Extraescolar y Alternativa y la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX), ha reafirmado su compromiso con la ampliación de cobertura educativa y la continuidad de trayectorias formativas con un enfoque de derecho principalmente a la educación. La DIGEEX ha fortalecido sus esfuerzos para llegar a poblaciones históricamente excluidas del sistema escolar, impulsando la promoción y divulgación de programas, servicios y procesos de certificación de competencias en los 22 departamentos del país. Estas acciones priorizan el acceso, permanencia y finalización de estudios de personas guatemaltecas, retornadas y refugiadas.

En coordinación con autoridades municipales, se han desarrollado procesos de evaluación que reconocen y certifican la experiencia de ocupaciones técnicas, como: construcción, jardinería, cocina, electricidad, plomería y otras. Esta iniciativa está dirigida a jóvenes y adultos que pese a contar con competencias y conocimientos adquiridos, no habían tenido la oportunidad de validarlos formalmente.

La descentralización de los programas, servicios, estrategias y procesos de certificación reflejan el compromiso institucional para dignificar e integrar a la población en condición de vulnerabilidad al Sistema Educativo Nacional. Gracias a estos esfuerzos, se crean condiciones para que más personas fortalezcan su desarrollo personal, social y laboral.







## Protección Social



En 2025, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS) continuó con el Proyecto de Buenas Prácticas MIRPS, equipando los espacios de Casa Joven en Amatitlán y Villa Nueva. Gracias al apoyo de la Plataforma MIRPS, se fortalecieron acciones de prevención y atención para 7,500 niños, niñas, adolescentes y jóvenes, junto a sus familias, quienes accedieron a servicios de protección integral. La dotación de mobiliario permitió crear entornos dignos que favorecen la inclusión.

Casa Joven, uno de los programas más integrales de la SBS, se caracteriza por su coordinación con autoridades locales, equipos multidisciplinarios

y mecanismos de derivación al sistema público. Atiende tanto a población guatemalteca como a personas refugiadas, retornadas y desplazadas internas, contribuyendo a prevenir la violencia y la migración irregular. Además, apoya el desarrollo de proyectos de vida mediante educación, capacitación e inserción laboral.

Un total de 432 niños, niñas, adolescentes y jóvenes retomaron sus estudios a través del programa CEEEX (Primaria, Básicos y Diversificado), acreditado por el Ministerio de Educación. Estas acciones fortalecen la resiliencia comunitaria y promueven la integración social con dignidad y esperanza.





## Quili devuelve con amor la solidaridad que una vez recibió

POR MATEO PRIVITERA TORRES,  
ADAPTACIÓN DE HISTORIA ESCRITA POR NAYSHA LOZADA



“

Un día estuve como ellos,  
y ahora quiero devolver lo  
que recibí. Por eso, servir a  
las personas necesitadas  
me llena el corazón”



En la cocina de la Casa del Migrante en Ciudad de Guatemala, el aroma de la comida recién hecha se mezcla con la voz cálida de Quili\*, quien prepara con esmero cada plato que sirve a las personas que llegan en busca de refugio y protección. Su historia es, también, una de resiliencia y de cómo la solidaridad puede transformar vidas.

En 2016, Quili tuvo que huir de su país por amenazas y extorsiones de bandas delictivas que ponían en riesgo su vida y la de su familia. Aunque su destino inicial no era Guatemala, el peligro en el camino la hizo permanecer en el país. Sin recursos ni redes de apoyo, pasó noches sin tener un lugar para dormir y enfrentó grandes dificultades para sobrevivir.

Quili recuerda con mucho cariño el día que conoció la Casa del Migrante, un espacio que ofrece asistencia humanitaria a personas refugiadas, solicitantes de refugio y migrantes en situación de vulnerabilidad. Allí encontró alimentos, atención médica y, sobre todo, un lugar seguro donde empezar de nuevo.

Con el tiempo, Quili comenzó a colaborar como voluntaria, apoyando en la limpieza y en la cocina. Su compromiso y talento no pasaron desapercibidos: en 2018 recibió la oportunidad de trabajar como cocinera. “Me dieron la oportunidad de trabajar allí, y eso cambió mi vida”, cuenta con alegría. Desde entonces, prepara comidas para cerca de 200 personas al día, ofreciendo no solo alimento, sino también esperanza.

“Un día estuve como ellos, y ahora quiero devolver lo que recibí. Por eso, servir a las personas necesitadas me llena el corazón”, cuenta con una sonrisa.

Hoy, Quili se ha integrado plenamente en su comunidad en Guatemala. Vive junto a su nieta y su bisnieto, y sueña con construir una pequeña casa propia. “No busco lujos, solo un lugar donde mi familia pueda vivir tranquila”, dice.

*\*Nombre cambiado por motivos de protección.*



© ACNUR/Jorge Pezantes









# Honduras

# Contexto Nacional

## Indicadores

---

### 356<sup>7</sup>

Número de **personas** desplazadas o en riesgo de desplazamiento **atendidas por los mecanismos estatales de protección.**

### 67<sup>9</sup>

Número de **bienes presuntamente abandonados** que se han identificado mediante ejercicios comunitarios.

### 56<sup>8</sup>

Número de **personas** retornadas en municipios de intervención prioritaria **que acceden a programas de apoyo** a condiciones de seguridad y dignidad.

### 582<sup>10</sup>

Número de **personas** que **necesitan protección internacional** identificadas, asistidas y referidas en áreas fronterizas/de tránsito.

---

7 La Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por la Violencia, atendió 102 casos, con 356 personas de las cuales 107 son mujeres, 95 hombres, 71 niñas, 81 niños y 2 personas LGTBIQ+.

8 La Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia ha identificado en los municipios priorizados por el proyecto de enero a septiembre del 2025 un total de 22 casos de personas retornadas con necesidad de protección que corresponden a 56 personas de las cuales 14 son niñas, 13 niños, 13 mujeres y 16 hombres.

9 Los casos atendidos por la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia han reportado bienes inmuebles y bienes muebles abandonados: 34 viviendas, 9 tierras, 7 negocios, 17 vehículos. Haciendo un total de 67 bienes reportados como abandonados.

10 Durante el periodo de reporte, el Instituto Nacional de Migración ha registrado 582 nuevas solicitudes de asilo.

## Como país de tránsito, Honduras sigue haciendo frente a los retos humanitarios del tránsito sur- norte

---







Honduras fortaleció la respuesta a los desafíos de la movilidad humana, como país de **origen** de personas desplazadas, solicitantes de asilo, refugiadas y migrantes; **retorno** de personas hondureñas; **tránsito** de personas en movimientos mixtos; y **destino**.

Como país de origen, el estudio más reciente estima que, al menos, 247.090 personas han sido desplazadas<sup>11</sup>. Al 2024, 237.701 personas habían solicitado asilo y 109.969 habían sido reconocidas como refugiadas<sup>12</sup>.

Durante 2025, se registró el retorno de 30.638 personas, muchas de ellas con necesidades de protección<sup>13</sup>.

Como país de tránsito, Honduras sigue haciendo frente a los retos humanitarios del tránsito sur- norte y de flujo inverso. En 2025 han ingresado 26.320 personas con destino al norte del continente<sup>14</sup>.

11 Segundo Estudio de Caracterización del Desplazamiento Interno por Violencia en Honduras, 2004-2018. <https://www.jips.org/uploads/2019/12/Honduras-Estudio-Characterizacion-Desplazamiento-2019-LR2.pdf>

12 [https://www.acnur.org/sites/default/files/2025-07/Global\\_Trends\\_2025\\_Intro\\_SPA.pdf](https://www.acnur.org/sites/default/files/2025-07/Global_Trends_2025_Intro_SPA.pdf)

13 Instituto Nacional de Migración. Cifras hondureñas retornados. Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025. Disponible en: <https://inm.gob.hn/retornados.html>.

14 [Migración-Irregular/Instituto Nacional de Migración](#)

El país registró 521 solicitudes de asilo, lo que representa un incremento del 365% comparado con 2024<sup>15</sup>.

En este contexto, Honduras ha reafirmado su compromiso con la gestión de la movilidad humana basada en los derechos humanos.

La Comisión Interinstitucional para la Prevención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente (CIPPDEF), como máximo órgano del Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado Interno (SINARDEFI) y en cabeza por la Dirección para la Protección de Personas Desplazadas Internamente por Violencia (DIPPDV), lideró la elaboración del anteproyecto de Reglamento de la Ley de Desplazamiento. Adicionalmente, avanzó en la estructuración del Fondo de Atención a Personas Desplazadas.

Se implementó el Protocolo de Atención a Personas Retornadas con Necesidades de Protección en los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) y el Programa “Hermano, Hermana, Vuelve a Casa” que promueve su reintegración.

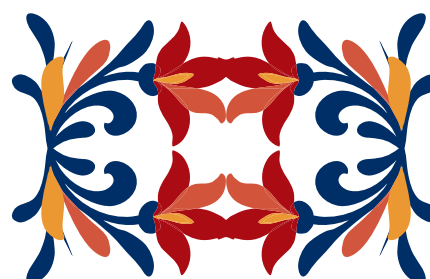
El Instituto Nacional de Estadística, en coordinación con la SEDH y ACNUR, fortaleció la producción de estadísticas oficiales sobre desplazamiento. Entre otras, se levantó información relevante con la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, se incorporó una pregunta para el Censo 2026 y se priorizó la participación en el Grupo de Trabajo Regional CEA-CEPAL.

Asimismo, se amplió el Decreto de Amnistía Migratoria hasta diciembre, permitiendo otorgar permisos temporales de tránsito, eximir del pago de sanciones

por ingreso irregular y facilitar la identificación de personas con necesidades de protección internacional<sup>16</sup>.

**A la vez, Honduras suscribió el Acuerdo de Cooperación para el Examen de Solicitudes de Protección con el Gobierno de Estados Unidos y adoptó medidas para fortalecer su capacidad para el procesamiento de casos.**

Finalmente, con miras a avanzar de manera integral en el cumplimiento de los compromisos, la Cancillería, en coordinación con FLACSO y el ACNUR lanzó el Diplomado en Cooperación Internacional, Desarrollo y Movilidad Humana. En 2025 formó a 50 funcionarios y consolidó 7 propuestas de proyectos.



<sup>15</sup> Instituto Nacional de Migración. Estadísticas de la Gerencia de Derechos Humanos.

<sup>16</sup> El Estado de Honduras ha gestionado y aplicado seis decretos de amnistía migratoria (42-2022, 79-2022, 137-2022, 39-2023, 06-2024 y 106-2024, este último vigente).

# Avances



## Protección



Honduras avanzó en la protección de personas desplazadas, retornadas, refugiadas y solicitantes de asilo, fortaleciendo el marco legal, institucional y operativo.

La DIPPDIV implementó 41 medidas de protección<sup>17</sup>. En el marco del fortalecimiento a gobiernos locales, se elaboraron lineamientos municipales de respuesta al desplazamiento, se construyeron rutas de asistencia humanitaria y se avanzó en el proceso de incorporación de la respuesta al desplazamiento en los Planes Operativos Anuales (POA). La SEDH realizó dos ferias de servicios con la participación de las instituciones que conforman la CIPPDEF.

El Instituto de la Propiedad avanzó en la creación del Registro de Bienes Abandonados y la modernización

del Sistema Unificado de Registro, garantizando la trazabilidad y geolocalización de inmuebles<sup>18</sup>. Además, realizó ferias informativas que beneficiaron a más de 300 personas<sup>19</sup>. Se logró el catastro de 472 predios en un piloto que definió metodologías replicables para la regularización de la propiedad en zonas de alta vulnerabilidad por violencia y desastres.

Por su parte, el Poder Judicial estableció cinco grupos especializados en desplazamiento interno<sup>20</sup>.

El Instituto Nacional de Migración (INM) brindó 582 orientaciones legales, 675 servicios de salud y apoyo psicológico, capacitó a 694 personas y emitió 610 Autorizaciones de Permanencia Temporal.

17 Con estas medidas se garantizaron los derechos a la educación (6 medidas); trabajo (2); salud (19); violencia de género (2); identidad (8); protección a la niñez (2); la suspensión de plazos a créditos (2).

18 Se diseñó y validó el Acuerdo Ejecutivo que establece el marco normativo del RBA con la participación de 70 funcionarios de las direcciones clave del Instituto, definiendo los principios rectores, procesos de recepción de solicitudes y mecanismos de coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos

19 el Instituto de la Propiedad de Honduras ejecutó la campaña "Tu Hogar Registrado, tu Derecho Asegurado" mediante ferias informativas en 8 municipios con alta conflictividad por tierras, alcanzando a más de 300 personas con orientación legal especializada en materia de registro y regularización de la propiedad como mecanismo de protección de sus derechos fortaleciendo la seguridad jurídica de las familias en zonas de mayor vulnerabilidad.

20 Los operadores judiciales que conforman estos grupos fueron formados a través de un curso intensivo de formación de formadores que garantizarán la transferencia de las capacidades que permitirán implementar los planes de intervención en: (i) el tipo penal de desplazamiento forzado y delitos conexos; (ii) reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes; (iii) violencia de género; (iv) vivienda, tierra y propiedad; y (v) derechos laborales de las personas desplazadas.





© ACNUR/Santi Palacios

## Educación



Durante 2025, se reinsertaron al sistema educativo 1.267 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ): 236 solicitantes de asilo y refugiados; 650 desplazados; y 381 retornados con necesidades de protección<sup>21</sup>.

La Secretaría de Educación (SEDUC), en coordinación con el INM, implementó la Estrategia de Inclusión Plena para la Garantía del Derecho a la Educación, como parte del Plan de Oferta y Demanda Educativa (PODE); y diseñó la herramienta “Procesos Especiales de Evaluación y Reconocimiento de Estudios” con

el propósito de avanzar en la promoción del acceso y permanencia sin discriminación y la inclusión de NNAJ refugiados y solicitantes de asilo en el sistema de educación.

Adicionalmente, se actualizó el Protocolo de Inserción o Reinserción Educativa, incorporando elementos de la Resolución ME/CECC 01-2024 del SICA, con el fin de asegurar mayor flexibilidad en el proceso de ingreso o reingreso escolar; y se reforzó la coordinación con el Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART) y

21 Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART), Módulo del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE). Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (USINIEH), Secretaría de Educación de Honduras.

el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) para abordar la falta de documentación certificada.

La DIPPDV coordinó con la SEDUC acciones de protección del derecho a la educación en seis casos, asegurando una respuesta integral.



## Empleo y medios de vida

Honduras avanzó de manera sostenida en la inclusión socioeconómica de las personas refugiadas, solicitantes, desplazadas y retornadas con necesidades de protección. Durante el año se beneficiaron 497 personas: 455 desplazadas; 24 retornadas; y 18 refugiadas. De ellas, 194 accedieron al Programa de Fortalecimiento de Emprendimientos Individuales, 166 participaron en pasantías e inserción

laboral, 98 en formación técnica y 39 en el Programa de Reintegración a la Educación Formal.

Se ha fortalecido el Servicio Nacional de la SETRASS, con el propósito de mejorar la empleabilidad, la integración local por medio del Servicio Integral de Empleo en los CAMR. Se ha apoyado (de marzo a septiembre 2025) a 2246 personas retornadas en los temas de empleabilidad, orientación laboral,







derivados a emprendimiento y formación. Se ha atendido a 91 personas desplazados internos apoyados con pasantías y seguimiento para formación, inserción laboral.

El Gobierno de la República de Honduras – Secretaría de Trabajo y Seguridad Social ha recibido financiamiento del BID destinados a la adquisición de bienes y capacitación. El proyecto tiene como objetivo principal mejorar las oportunidades de inserción laboral en el sector formal de los buscadores de empleo en el país.

La DIPPDIV, atendió siete casos priorizados, entregando capital semilla para emprendimientos productivos y apoyo en empleabilidad. Esta respuesta permitió beneficiar 22 personas (3 niñas, 6 niños, 9 mujeres y 4 hombres). La DIPPDIV brindó

acompañamiento técnico y promovió la participación en ferias comunitarias, destacando iniciativas como venta de comida, y servicios manuales. Con estas acciones se logró avanzar en el fortalecimiento de la autonomía económica, reducir la dependencia de la asistencia humanitaria y promover medios de vida sostenibles.





## Un nuevo amanecer en Honduras

POR GABRIELA VILLEDA



La vida de Juan dio un giro inesperado cuando la violencia lo obligó a dejar su país. Llegó a Honduras con lo indispensable, pero encontró más de lo que imaginó: una comunidad que, pese a sus propios desafíos, lo recibió con solidaridad y empatía.

“Nadie se imagina convertirse en refugiado”, comenta. “Pero en este pueblo entendí que, aunque las personas también enfrentan retos, saben mostrar empatía porque conocen lo que significa luchar”.

“

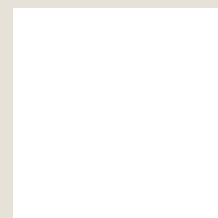
Después de la oscuridad siempre llega la luz,  
y esa luz debe ser para todos, sin importar  
quiénes seamos ni de dónde venimos”



La historia de Juan es una entre cientos, y refleja los avances del país en la protección e integración de personas refugiadas. El acompañamiento del Instituto Nacional de Migración y otras instituciones del Estado ha sido fundamental para que más personas puedan reconstruir sus vidas y acceder a oportunidades que les permitan integrarse. Honduras avanza en el fortalecimiento de su sistema de asilo y en la promoción de acciones que restituyen derechos como la salud, la educación, la vivienda y el trabajo digno.

Con el apoyo de ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, y sus socios, estos esfuerzos se traducen en apoyos concretos. En el caso de Juan, recibió capital semilla para emprender un pequeño negocio familiar. Hoy prepara pan dulce, gorditas de harina con leche condensada y buñuelos con miel. Su emprendimiento le asegura un ingreso estable, fortalece su integración y le permite contribuir a la comunidad que lo acogió.

Entre los muchos sueños que lo motivan, Juan destaca uno en especial: ser más humano. Para él, eso significa solidaridad, resiliencia y la capacidad de compartir lo recibido. Sus ganas de seguir creciendo se sustentan en la palabra que guía su vida diaria: amanecerá. “Después de la oscuridad siempre llega la luz”, señala con esperanza. “Y esa luz debe ser para todos, sin importar quiénes seamos ni de dónde venimos”.











# México

# Contexto Nacional

**Indicadores<sup>22</sup>** (periodo de enero al 30 de septiembre de 2025)

---

**3,404**

Número de **personas refugiadas y con protección complementaria** beneficiadas por el Programa de Integración Local a través de la reubicación.

**2,420**

Número de **Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado** canalizados por la COMAR a autoridades de protección de la niñez.

**28,650**

Número de **personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado** a quienes se emitió la Clave Única de Registro de Población (CURP) temporal.

**25,860**

Número de **entrevistas realizadas** para la detección de necesidades específicas de las personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado.



---

22 Sistema de Información sobre Refugiados (SIRE) y bases de datos de la COMAR



México ha desempeñado un papel clave en el ciclo de movilidad humana en las Américas, al fungir simultáneamente como país de origen, tránsito, destino y retorno de flujos mixtos de personas con diversos perfiles, necesidades de protección y causas de movilidad. Una evidencia de lo anterior es que ha sido considerado como uno de los cinco países que mayor número de solicitudes de reconocimiento de la condición de persona refugiada recibe a nivel mundial, que implica a población de más de 100 nacionalidades, en su mayoría provenientes de América Central, América del Sur y El Caribe.

Tan sólo en el periodo de enero a septiembre de 2025, se atendieron a 57,616 personas solicitantes a nivel nacional: alrededor del 17% de esta población han sido niñas, niños y adolescentes. A la fecha, el punto más alto se ha experimentado en 2023, año

en el que se alcanzó un registro histórico de 141,780 personas solicitantes.

Estos datos reflejan que la complejidad que caracteriza el contexto regional y global de la movilidad humana, principalmente en el ámbito humanitario, se ha traducido en la continuidad de una presión sostenida al sistema de asilo nacional. Ante estos desafíos, México, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), ha reafirmado su compromiso en materia de protección internacional mediante acciones concretas y transformadoras orientadas a salvaguardar dicho sistema. También ha implementado iniciativas enfocadas en fortalecer sus capacidades institucionales, optimizar procesos y colocar en el centro de su trabajo a las personas solicitantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.



# Avances

## Protección



A pesar de que persisten importantes retos, México avanza hacia una política de protección sólida para garantizar el derecho a buscar y recibir asilo. En el periodo del presente informe, la COMAR registró una tasa de protección del 80% a través del estatuto de persona refugiada y la figura de protección complementaria, lo que refleja un firme compromiso con los estándares internacionales de protección y honra la tradición humanitaria del país. Especialmente, gracias a la aplicación de la definición ampliada contenida en la Declaración de Cartagena de 1984 que realiza la COMAR desde julio del año pasado para la resolución de las solicitudes de personas de nacionalidad haitiana, de enero a septiembre de 2025, la tasa de reconocimiento del estatuto de refugiado para dicha población en México fue del 91%.

Como parte del compromiso del Estado mexicano de garantizar el derecho a la unidad familiar, la protección integral de niñas, niños y adolescentes, y el goce efectivo del derecho a la vida familiar de las personas reconocidas como refugiadas y sus familiares, entre enero y septiembre de este año, la COMAR recibió un total de 411 solicitudes de reunificación familiar, de las cuales 51 fueron autorizadas en el mismo periodo.

Asimismo, se ha avanzado en la construcción de espacios tangibles para la atención e integración. La Secretaría de Gobernación, a través de la COMAR, realizó la inauguración del Centro Multiservicios de Tapachula, un proyecto emblemático de atención multipropósito que fue resultado de un esfuerzo conjunto entre el gobierno federal, el gobierno de

Chiapas, la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y donantes internacionales de Canadá, España, Estados Unidos, Suiza, Unión Europea, entre otros.

Esta iniciativa intersectorial y multinivel concentra en un mismo espacio los actos, trámites y servicios del procedimiento de reconocimiento de la condición de persona refugiada, así como la presencia permanente de instancias multidisciplinarias de asistencia especializada, y contempla la implementación de un modelo holístico de integración para personas con necesidades de protección internacional. Esto permitirá que, en esta primera fase del Centro, las personas solicitantes puedan iniciar y concluir su procedimiento con la COMAR, recibir orientación, acceder a servicios de salud, atención psicosocial, protección para niñas y niños, asesoría legal, y vinculación a programas de educación y empleo.

Adicionalmente, en este año se han celebrado dos sesiones de las Mesas Interinstitucionales sobre Refugio y Protección Complementaria a nivel local, en sus distintos ejes temáticos (salud, educación, empleo, documentación e identidad).





## Educación

De enero a septiembre de 2025, la COMAR realizó 727 canalizaciones de personas sujetas de protección internacional a centros educativos. De igual forma, derivado de la presencia del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en la Oficina de la COMAR en Ciudad de México dos veces a la semana, la población solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado recibe orientación para la revalidación de los estudios realizados en su país de origen e iniciar procesos de alfabetización desde sus hogares. Desde el inicio de este esfuerzo en julio, 80 personas solicitantes han sido atendidas y 16 ya acreditaron sus estudios a nivel primaria.

En el marco de los esfuerzos para garantizar los derechos y el acceso a servicios de la población

solicitante del reconocimiento de la condición de refugiado (incluido el de la educación) a través del pleno ejercicio del derecho a la identidad; de enero a septiembre de 2025, la COMAR realizó 48,397 acciones para la emisión de CURP y toma de biométricos. En ese mismo sentido, se está en proceso de actualización e implementación del proyecto de cooperación *“Fortalecimiento institucional de la capacidad operacional para reconocer la identidad a personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, con particular énfasis en niñas, niños y adolescentes en México”*, aprobado en el marco del Fondo Específico de Contribuciones Voluntarias del MIRPS.

© ACNUR/Jeoffrey Guillemard



## Salud



En el periodo del presente informe, la COMAR realizó a nivel nacional 1,485 gestiones de asistencia médica, lo que ha permitido que la población sujeta de protección internacional tenga acceso a servicios de salud de primer, segundo y tercer nivel. Asimismo, se brindaron 597 atenciones en materia psicológica.

En colaboración con la organización Médicos del Mundo, se realizaron 12 jornadas de salud en las inmediaciones de la Oficina de la COMAR en Ciudad de México, que permitieron brindar distintos servicios a 214 personas, tales como consultas médicas (169),

consultas psicológicas (19) y atención a casos de violencia basada en género (26).

Asimismo, el Centro Multiservicios de Tijuana, el cual reúne a 23 instancias que ofrecen distintos servicios a personas refugiadas, mexicanas y en otros contextos de movilidad, cuenta con una Unidad Médica Móvil, a través de la cual se realiza la canalización de población a centros médicos más cercanos a su domicilio y se brindan servicios dentales, de factores de riesgo, vacunas y planificación familiar.

## Protección Social



Con el objetivo de fomentar la integración local, la coexistencia pacífica y la convivencia intercultural entre personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiadas, beneficiarias de protección complementaria y las comunidades de acogida, la Oficina de Representación de la COMAR en Tijuana, en coordinación con el Proyecto Salesiano en esa ciudad y ACNUR, realizó en el periodo del presente informe ocho Jornadas de Inclusión y Coexistencia. En estos espacios comunitarios se llevan a cabo actividades culturales, artísticas y recreativas que promueven el encuentro intercultural y visibilizan la diversidad de las personas en contextos de movilidad forzada internacional. Además, se brinda información sobre derechos, servicios y apoyo para la integración. Asimismo, la Oficina de la COMAR en la Ciudad de México —en coordinación con el gobierno local—, ha participado en tres Ferias de Servicios para Personas en Contexto de Movilidad Humana,

enfocadas en dar atención, orientación y canalización a albergues, servicios y trámites para esta población.

Derivado de la implementación a nivel federal y local del Mecanismo Cuatripartito para la Protección y la Integración de Personas Refugiadas, se han celebrado cuatro sesiones de trabajo de este espacio pionero en la participación significativa y escucha directa de las personas con necesidades de protección internacional en México.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas, la COMAR, en coordinación con Indeporte y el Subsistema Pilares, realizó una carrera gratuita, recreativa y sin fines de lucro en Ciudad de México, que contó con la participación de alrededor de 500 personas, incluidas solicitantes de asilo, refugiadas y público en general.



También se firmó un Convenio Marco de Colaboración con el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, a fin de fortalecer la cultura de protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria en nuestro país, así como propiciar la interculturalidad como un valor central de la cohesión social. Entre las líneas de acción de este acuerdo interinstitucional se contempla la

implementación de la Cátedra “Sergio Vieira de Mello”, en materia de Asilo y Refugio, para difundir entre la comunidad en general las valiosas aportaciones que, en este campo, se han desarrollado a nivel nacional e internacional; así como el desarrollo de programas de formación y capacitación dirigidos a personas servidoras públicas, con el fin de fortalecer sus competencias y especialización para responder a las necesidades sociales en materia de refugio y protección complementaria.





## Empleo y medios de vida

De enero al 30 de septiembre de 2025, alrededor de 3,404 personas refugiadas han participado en el Programa de Integración Local a través de la reubicación, alcanzando un total de 52,835 personas beneficiarias desde el inicio del programa en 2016. 48.4% de la población participante en esta iniciativa está compuesta por núcleos familiares, mientras que un 51.6% son personas adultas solas. Las nacionalidades de las personas refugiadas participantes en el programa son 40% hondureñas, 25% haitianas, 12% cubanas, 7% venezolanas y cerca de 5% salvadoreñas, entre otras nacionalidades.

Como parte de las acciones para garantizar procesos efectivos y sostenibles de integración socioeconómica para la población sujeta de protección internacional,

se ha garantizado la presencia de distintas empresas en las oficinas de la COMAR (Intrare, Tent, Ayuda en Acción, etc.), a fin de brindar orientación a la población que recibe una resolución positiva de su procedimiento sobre programas de vinculación al empleo, así como facilitar su incorporación a las plataformas laborales de estas empresas que ofrecen vacantes alineadas con las habilidades, competencias y/o perfil profesional de cada persona.

En esa misma línea, se imparten periódicamente capacitaciones y talleres a instituciones de empleo e inclusión financiera sobre el trabajo de la COMAR y el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, a fin de facilitar la inclusión socioeconómica de la población sujeta de protección internacional.



Dentro de estos mismos esfuerzos, se prevé incluir en estas capacitaciones a titulares de las cámaras de comercio, industria, hotelería, restaurantes, construcción, entre otros.

Por otra parte, en el marco del 45 aniversario de la creación de la COMAR, se firmó un Convenio de Colaboración con la Financiera para el Bienestar (Finabien), a través del cual se busca garantizar el acceso a servicios financieros seguros y accesibles para personas solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria. Las líneas de acción que contempla este acuerdo parten del reconocimiento que la inclusión financiera es un pilar de la integración.

Al facilitar el acceso de la población con necesidades de protección internacional a los servicios de

Finabien —reconociendo siempre sus particularidades legales y sociales— se derriban barreras que históricamente han limitado su inclusión. Al mismo tiempo, la orientación institucional que se brindará permitirá que las personas refugiadas y solicitantes de asilo conozcan sus derechos y se apropien de los instrumentos financieros que tienen a su alcance, impulsando así su autosuficiencia económica y la posibilidad de emprender proyectos productivos que transformen no sólo sus vidas, sino también la de las comunidades de acogida. Este convenio no sólo habilita un servicio, sino que amplía horizontes para garantizar que cada persona refugiada pueda convertirse en un sujeto activo de derechos, con capacidad de, en consecuencia, contribuir al desarrollo social, económico y cultural del país que les brinda protección.



© ACNUR/Jeoffrey Guillemard



## “Gracias a México que salvaron dieciocho almas”: la historia de Shadi Abed y su familia, personas refugiadas palestinas en México

POR BRENDA PAOLA MARTÍNEZ VALDES



El 25 de mayo de 2025, a la una de la madrugada, aterrizó en la Ciudad de México un vuelo que cambió dieciocho vidas. A bordo venían la madre, hermanas, hermanos, cuñadas, sobrinos y sobrinas de Shadi Abed, refugiado palestino quien desde 2018 ha hecho de México su hogar.

Shadi esperó con el corazón en vilo a sus familiares que lograban salir de la Franja de Gaza tras meses

de asedio, pérdida, desesperación y gracias a un complejo operativo diplomático y humanitario, encabezado por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Era el final de un viaje incierto, pero también el comienzo de una nueva vida. “Gracias a México que salvaron 18 almas”, dijo al recibirlos entre lágrimas. Esa frase resume el significado profundo de la protección internacional: una respuesta humana frente al dolor, una afirmación del derecho a vivir.

Desde que Shadi llegó al país huyendo del bloqueo y la violencia en Gaza, y fue reconocido como refugiado en México, trabajó sin descanso para traer a su familia que quedó atrapada tras el recrudecimiento del genocidio en Palestina. Su padre, Kamal Abed, quien también vivía en este país, murió en 2024 intentando sacarlos de Gaza a través de Egipto debido a que no había oficinas consulares mexicanas en Palestina para concluir los trámites de visado. Sin embargo, el cerco fronterizo imposibilitó por meses la posibilidad de viajar a Egipto. Tras la muerte de Kamal, el compromiso moral y emocional de Shadi se convirtió en una promesa inquebrantable: continuar la lucha que su padre había comenzado.

El 1 de abril de 2025, la COMAR reconoció a todo su grupo familiar como personas refugiadas por estatuto derivado, aplicando los principios pro persona, de unidad familiar y del interés superior de la niñez. La resolución tuvo un valor jurídico y humano trascendental, al restituir los derechos a la protección internacional y a la reunificación familiar, incluidas tres de sus cuñadas, madres de sus sobrinos menores de edad.

Hoy, la familia Abed reconstruye su vida en México. “México es muy grande, muy maravilloso. Le encanta mucho aprender español, la comida mexicana, la cultura mexicana”, cuenta Shadi con una sonrisa. Los niños Abed van a la escuela, sus hermanas cocinan comida palestina y su madre recibe atención médica desde los servicios públicos, todo con apoyo

coordinado entre el gobierno mexicano, ACNUR y organizaciones humanitarias locales.

El caso de la familia Abed se ha convertido en un símbolo del compromiso humanista del Estado mexicano. El dictamen de la COMAR al restituir derechos reafirmó el principio de que la protección internacional es un acto de reconocimiento y dignidad. Las acciones articuladas en todos los niveles de gobierno con distintos actores, materializaron este derecho.

En medio de una de las crisis humanitarias más graves de nuestra época, México volvió a demostrar que su política y tradición histórica de asilo se guía por los valores de solidaridad, hospitalidad y justicia.

El caso de la familia Abed se ha convertido en un símbolo del compromiso humanista del Estado mexicano. El dictamen de la COMAR al restituir derechos reafirmó el principio de que la protección internacional es un acto de reconocimiento y dignidad.

En medio de una de las crisis humanitarias más graves de nuestra época, México volvió a demostrar que su política y tradición histórica de asilo se guía por los valores de solidaridad, hospitalidad y justicia.

“

México es muy grande, muy maravilloso.  
Le encantan mucho aprender español, la  
comida mexicana, la cultura mexicana”











# Panamá

# Contexto Nacional

## Indicadores

---

**60**

**Carné** de solicitantes de la condición de refugiado **Admitidos a Trámite**.

**33**

Documento como **personas** en proceso de **reconocimiento de apatridia**.

**511**

Constancia de solicitud reconocimiento de la condición de refugiado (nuevos solicitantes).

**38**

**Carné de Residencia permanente**

**199**

**Renovación de Carnet** de refugiado reconocido.

**2 a 3 meses**

**Tiempo** promedio de **procesamiento de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado** desde su recepción hasta la decisión final.

**22**

**Documento de apátrida reconocido**.

**14**

**Permisos de trabajo** para solicitantes de la condición de refugiado **Admitidos a Trámite**.



# 56

**Renovaciones de permiso de trabajo  
para refugiados reconocidos.**

# 31

**Permiso de trabajo indefinido  
para refugiados que obtuvieron  
residencia permanente**

Panamá es un país de tránsito y de asilo en América Central, se ha consolidado como un país receptor de solicitantes de refugio debido a diversas condiciones favorables, lo que incrementa el flujo de personas en búsqueda de protección internacional. A la fecha, Panamá ha otorgado la condición de refugiado a 2,661 personas. La población refugiada está compuesta principalmente por personas de nacionalidad colombiana, nicaragüense, venezolanos, cubanos, entre otros.

Una iniciativa importante en materia de seguridad migratoria implementada por el Gobierno de la República de Panamá es la promulgación del Decreto Ejecutivo N.º 6 del 11 de marzo de 2025, mediante el

cual se crea el Permiso de Protección de Seguridad Humanitaria (PPSH). Este beneficio con una vigencia de un año y renovable por el mismo período, busca brindar estabilidad legal a los migrantes en Panamá. Asimismo, contempla la posibilidad de que los solicitantes de refugio cuyos casos no fueron admitidos a trámite, porque no contaban con los criterios para aplicar a un estatus de refugiado, puedan aplicar a esta medida de regularización migratoria.

Durante el presente año, la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR) ha fortalecido sus mecanismos de atención mediante la implementación de nuevos canales de comunicación. Se habilitó una línea telefónica para la recepción de llamadas y mensajes a través de la aplicación WhatsApp, así como un correo electrónico destinado a la gestión de trámites en línea, a través del cual se ha brindado atención a más de 200 personas. Adicionalmente, se crearon las redes sociales institucionales, con el propósito de divulgar información relevante y oportuna. La incorporación de estos canales digitales ha permitido reducir la necesidad de atención presencial en las instalaciones de la ONPAR, optimizando los tiempos de respuesta y fortaleciendo la eficiencia en la prestación del servicio.

Otro avance relevante fue la adecuación de las oficinas de ONPAR, gracias al apoyo del ACNUR, donde se realizaron mejoras sustanciales en la infraestructura, garantizando condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida y un ingreso adecuado para solicitantes y sus núcleos familiares. Asimismo, se acondicionó un espacio destinado a la atención y recreación de niñas y niños, y se habilitaron salas de entrevistas que aseguran la privacidad y confidencialidad en el proceso de atención.



# Avances

## Protección



En el mes de mayo, retomamos el proceso de emisión de carnés de solicitante de refugio, tanto para los solicitantes principales como para los miembros de su núcleo familiar. A la fecha, hemos entregado **877 carnés**, asegurando así que las personas solicitantes cuenten con un documento de identificación válido que les permita movilizarse con tranquilidad dentro del territorio nacional.

Se ha desarrollado el *Protocolo entre el Servicio Nacional de Migración y la Oficina Nacional para la Atención de Refugiados (ONPAR)*, con el objetivo de establecer de manera clara y coordinada el procedimiento para la recepción, evaluación y tramitación de las solicitudes de la condición de refugio. Este instrumento normativo busca fortalecer la cooperación interinstitucional y garantizar una

atención oportuna, eficiente y respetuosa de los derechos humanos de las personas solicitantes de protección internacional. Gracias a este esfuerzo conjunto, atendimos en los puntos fronterizos y albergues migratorios **82 solicitudes de refugio**, reduciendo considerablemente el tiempo de espera.

Hemos desarrollado un documento con propuestas de modificación a la normativa jurídica vigente, con el objetivo de fortalecer y optimizar el proceso de solicitud de la condición de refugiado en Panamá. Estas modificaciones buscan adecuar el marco legal a los estándares internacionales de protección, mejorar la eficiencia administrativa y garantizar una atención más ágil, transparente y respetuosa de los derechos de las personas solicitantes de refugio.

## Empleo y medios de vida



En el transcurso del presente período, hemos gestionado la solicitud de **99 permisos laborales** para personas a quienes se les ha otorgado el estatuto de refugiado o fueron admitidos a trámite. Es importante resaltar que las personas refugiadas reconocidas, así como aquellas admitidas a trámite de reconocimiento, pueden registrarse en la bolsa de empleo que

administra el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá (MITRADEL). Este mecanismo les brinda la oportunidad de postularse a vacantes laborales, brindándoles una opción para su inserción en el mercado de trabajo y promoviendo su autosuficiencia e integración socioeconómica en el país.



© ACNUR/Tito Herrera





## De refugiada a líder comunitaria: la historia de Shirley

POR MELISSA PINEL



Todos los días, 30 niños de una comunidad vulnerable en Panamá se encuentran en ‘Mi Primera Cremita’, un pequeño comedor donde encuentran alimento, acompañamiento y afecto. El proyecto lo impulsa Shirley Mosquera, una refugiada proveniente de Colombia que transformó su dolor en una oportunidad para apoyar a otras madres y sus hijos.

Cuando se vio forzada a salir de Colombia, lo hizo con mucha prisa. “Te dicen: tienes tantas horas para salir y

le toca a uno recoger el pasaporte y salir corriendo... sin mirar atrás”, cuenta Shirley. Al llegar a Panamá, dejando el salón de belleza en el que tanto esfuerzo había invertido y la vida que había construido junto a sus hijos, pensó en rendirse, pero poco a poco recuperó la fuerza para salir adelante.

‘Mi Primera Cremita’ es parte de ese motor que le da propósito, un espacio de encuentro y solidaridad. Desde hace seis años, Shirley hace lo imposible para,



“

A veces pienso que lo que hago es poco, pero cuando la gente me da las gracias y me demuestra cariño, entiendo que no tiene precio”



con recursos limitados, alimentar a los niños de su barrio: panameños, colombianos, nicaragüenses y venezolanos. “Esto no tiene frontera ni límite”, explica. “Aquí se ayuda a cualquiera que lo necesite”.

El comedor también se ha convertido en un punto de encuentro para las madres del barrio, donde reciben información y orientación. Shirley ha tejido redes para capacitarse, impulsar sus propios emprendimientos y acompañar a mujeres que atraviesan situaciones de violencia. “A veces pienso que lo que hago es poco, pero cuando la gente me da las gracias y me demuestra cariño, entiendo que no tiene precio”, confiesa.

El camino no ha sido sencillo y aunque algunas puertas se le cerraron, poco a poco fue ganando el respeto de su comunidad hasta convertirse en una líder. Hoy, en la pequeña casa que alberga el comedor, Shirley sueña con poder seguir apoyando a quienes más lo necesitan. “Dios me mandó con un propósito”, afirma.

\*Shirley fue parte de “Con amor desde Panamá”, una iniciativa en la que, a través de cartas, personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado compartieron el camino que recorrieron en busca de protección y cómo, paso a paso, están reconstruyendo sus vidas en este país.







# Plataforma de Apoyo al MIRPS



En 2025, El Gobierno de Colombia, asumió la presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS y en esta labor, Colombia ha promovido un enfoque coordinado para apoyar a los Estados MIRPS en la implementación de sus Planes de Acción Nacional, orientados a la protección y búsqueda de soluciones duraderas para las personas desplazadas.

Esta estrategia está alineada con las prioridades del Plan de Acción Regional del MIRPS para 2025, bajo el liderazgo de la Presidencia Pro-Témpore de Costa Rica.

---

**Durante su mandato, el Gobierno de Colombia ha priorizado el fortalecimiento de los sistemas de protección internacional, mediante la mejora de capacidades técnicas, la modernización de los sistemas de determinación de la condición de persona refugiada, incluida su digitalización y el desarrollo de procedimientos, sistemas y prácticas nacionales que promuevan una mayor eficiencia, equidad y calidad en los procesos de asilo y refugio.**

---

Durante el primer semestre del año, y en coordinación con la Presidencia Pro-Témpore de Costa Rica, Colombia presentó su Estrategia para la Plataforma de Apoyo al MIRPS ante las Misiones Permanentes y Observadoras ante la OEA en Washington, y las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra. Estas reuniones buscaron reafirmar el compromiso político de los países MIRPS y de los miembros de la Plataforma, así como promover su colaboración en torno a las prioridades identificadas para este año.

En abril y mayo se llevó a cabo el Evento de Aprendizaje sobre Protección Internacional, centrado en los principios y estrategias para reducir el rezago en el procesamiento de solicitudes de asilo y refugio. En esta actividad virtual, participaron representantes de los siete países MIRPS y de cinco miembros de la Plataforma de Apoyo. Expertos de los Gobiernos de Argentina, Canadá, Colombia y Costa Rica compartieron buenas prácticas en la materia, y se identificaron necesidades de apoyo y próximos pasos para avanzar en los contextos nacionales, profundizar en áreas de interés común y fortalecer capacidades institucionales.

En su calidad de Presidencia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS y país co-convocante del Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados, Colombia ha promovido activamente el seguimiento a los compromisos asumidos en este Foro, con el objetivo de visibilizar los avances alcanzados. Asimismo, ha buscado movilizar un mayor respaldo por parte de los miembros de la Plataforma de Apoyo, con miras a avanzar en el cumplimiento de los compromisos regionales, particularmente en los cuatro compromisos clave: el fortalecimiento de los sistemas de asilo y refugio, la inclusión socioeconómica, la gobernabilidad local y la inclusión estadística.



Durante una sesión híbrida realizada en mayo con las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Ginebra, varios miembros de la Plataforma, entre ellos Argentina, Canadá, España, la Unión Europea, el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), reafirmaron su compromiso, incluyendo apoyo financiero y técnico, para fortalecer los sistemas de protección y soluciones en los países del MIRPS. Adicionalmente, en el mes de septiembre se organizó una sesión virtual para profundizar en los avances de los países MIRPS en materia de inclusión estadística. En este espacio, la Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión Europea (INTPA, por sus siglas en inglés) compartió buenas prácticas y su compromiso con este tema prioritario. Esta labor cobra especial relevancia de cara a la próxima Reunión de Revisión del Progreso del Foro Mundial sobre los Refugiados, que se celebrará en diciembre los días 15-17 de diciembre.

En respuesta al llamado realizado por el Gobierno de Colombia a inicios de 2025, los Estados MIRPS y los integrantes de la Plataforma de Apoyo contribuyeron activamente al Inventario de Buenas Prácticas del

MIRPS, enriqueciendo este recurso dinámico que orienta el desarrollo de iniciativas de asistencia técnica. El inventario está disponible en la página web del MIRPS, en una sección interactiva de acceso público, con el objetivo de fomentar el intercambio de experiencias y fortalecer la cooperación entre los países de la región. Se espera que este recurso también sirva como herramienta útil para organizar acciones de apoyo técnico bilateral y regional, así como para identificar áreas prioritarias en las que los miembros de la Plataforma de Apoyo puedan involucrarse de manera estratégica.

En el marco de la Estrategia de la Plataforma de Apoyo al MIRPS 2025, se llevó a cabo el Taller sobre consideraciones para la protección internacional de mujeres y niñas, estructurado en dos sesiones realizadas en agosto y septiembre. El taller, que contó con la participación de los siete países del MIRPS y de ocho miembros de la Plataforma de Apoyo, permitió seguir fortaleciendo el conocimiento de las y los participantes sobre las realidades regionales y procedimientos relacionadas con la violencia contra mujeres y niñas en contextos de desplazamiento.

La Comisión de Inmigración y Refugiados de Canadá (IRCC), la Oficina de Asilo y Refugio de España y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) compartieron buenas prácticas y lecciones aprendidas. Complementando estas experiencias, y con el apoyo de ONU Mujeres, se profundizó en las dinámicas regionales que vinculan la violencia contra mujeres y niñas con el desplazamiento. Además, con el acompañamiento técnico de ACNUR, se abordó cómo estas situaciones se enmarcan en la definición jurídica de persona refugiada. Como resultado y seguimiento, se elaboró un documento de sistematización con los aprendizajes clave, que servirá como herramienta práctica para los equipos nacionales y regionales, y como base para futuras acciones de cooperación técnica.

El Gobierno de Colombia, en su calidad de Presidencia de la Plataforma de Apoyo, junto con varios miembros de la Plataforma, participó en la Segunda Reunión Técnica con las Comisiones Nacionales para las Personas Refugiadas (CONAREs) y sus equivalentes en las Américas, celebrada en septiembre en la Ciudad de Panamá. Este encuentro, convocado por las Presidencias Pro Témpore 2025 del Proceso de Quito y del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), lideradas por Ecuador y Costa Rica respectivamente, tuvo como objetivo visibilizar los desafíos, avances y oportunidades que enfrentan las CONAREs y sus homólogas en la región en la gestión de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado. Este evento forma parte de las acciones prioritarias definidas en la Estrategia 2025 de la Plataforma de Apoyo.

En el marco de la VI Edición del Curso Interamericano sobre Migración y Protección, que tuvo lugar en la sede de la OEA, Colombia organizó una mesa redonda titulada “Alianzas Estratégicas para Programas de Cooperación en Protección y Soluciones en Centroamérica y México”. La sesión

reunió a representantes de los Estados miembros del MIRPS y miembros de la Plataforma de Apoyo con el objetivo de fomentar el diálogo sobre modalidades de cooperación técnica y financiera para fortalecer programas y políticas de protección y soluciones duraderas en la región. En este espacio, el Banco Mundial, el BID, así como Canadá (IRCC), junto a representantes de Costa Rica, Honduras y México, compartieron buenas prácticas y casos exitosos de cooperación en estos ámbitos. Se identificaron prioridades comunes y se exploraron herramientas de financiamiento adaptadas al contexto de los países del MIRPS, en beneficio de personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas, apátridas y sus comunidades de acogida.

La sesión brindó a los Estados del MIRPS información sobre los mecanismos de financiamiento disponibles a través de estas dos instituciones financieras internacionales. Además, ilustró el impacto significativo que puede tener la cooperación técnica y financiera entre los Estados del MIRPS y los miembros de la Plataforma de Apoyo, destacando recomendaciones y lecciones aprendidas que pueden orientar futuras formas de colaboración.

La Plataforma de Apoyo al MIRPS contribuyó al fortalecimiento de los Mecanismos de Diálogo del MIRPS, que materializan el enfoque de “toda la sociedad” dentro del marco de este mecanismo regional. Colombia participó en espacios de diálogo con miembros del Mecanismo de Diálogo MIRPS de la Sociedad Civil y Organizaciones Lideradas por Personas Refugiadas sobre las actividades y prioridades de la Plataforma de Apoyo, y recomendó continuar con esta colaboración en el futuro.

En cuanto a la colaboración en el ámbito académico, la participación del Centro para el Estudio sobre los Refugiados de la Universidad de York de Canadá en el Encuentro Regional entre el Mecanismo de Diálogo



de la Academia del MIRPS y la Red Académica del Proceso de Quito, permitió compartir lecciones aprendidas y buenas prácticas en la recepción, atención e integración de personas migrantes y refugiadas. Se valoró positivamente una mayor colaboración con universidades en los países que conforman la Plataforma de Apoyo.

Finalmente, el lanzamiento del Mecanismo de Diálogo del sector privado representó un hito importante, resultado de esfuerzos conjuntos a lo largo de los últimos años para fortalecer la participación del sector privado en la protección y búsqueda de soluciones en los Estados MIRPS, incluyendo las valiosas contribuciones de los miembros de la Plataforma de Apoyo. El Gobierno de Colombia participó en el evento de lanzamiento, y Foundever Brasil enriqueció el intercambio sobre cómo el sector privado puede apoyar la integración de personas desplazadas.

Las diversas actividades del MIRPS y de su Plataforma de Apoyo durante este año han demostrado el alto nivel de compromiso y el impacto que es posible alcanzar mediante la colaboración internacional. De cara a 2026, el Gobierno de Colombia invita a los miembros de la Plataforma de Apoyo y a otros actores estratégicos a redoblar sus esfuerzos de cooperación con los Estados del MIRPS, a través de apoyo financiero, técnico, político y material. Es fundamental continuar visibilizando los avances significativos alcanzados, así como las necesidades persistentes en Centroamérica y México en materia de protección y soluciones duraderas para las personas desplazadas. Solo mediante un esfuerzo colectivo, coordinado y sostenido será posible enfrentar los desafíos del desplazamiento y avanzar hacia un futuro más justo, seguro y esperanzador para todas las personas desplazadas en la región.



## Iniciativas de los miembros de la Plataforma de Apoyo

### BRASIL

Brasil, en su rol como Presidencia Pro-Témpore del Mercosur, invitó a los Estados MIRPS —por medio del Equipo Técnico Regional MIRPS sobre Recepción, Admisión y Procesamiento de Solicitudes— a participar en el Ciclo Regional de Capacitación sobre Procedimientos de Determinación de la Condición de Refugiado. Este programa de formación virtual, liderado por CONARE Brasil, se llevó a cabo en sesiones en línea entre septiembre y noviembre de 2025.

La capacitación fortaleció las capacidades técnicas de los oficiales de elegibilidad, profundizando sus conocimientos en derecho internacional de las personas refugiadas y promoviendo prácticas estandarizadas en los procedimientos de determinación. Asimismo, buscó armonizar procesos y fomentar el intercambio de experiencias entre países, asegurando un enfoque coordinado y basado en derechos para la protección internacional.

### CANADÁ

Canadá se complació en contribuir activamente a varios eventos organizados bajo el liderazgo de Colombia en la Plataforma de Apoyo al MIRPS y la Presidencia Pro-Témpore de Costa Rica, los cuales permitieron el intercambio de conocimientos técnicos y prácticas prometedoras para fortalecer las instituciones nacionales de asilo responsables de la determinación de la condición de refugiado en los Estados del MIRPS. Entre estos eventos se incluyeron el Evento de Aprendizaje del MIRPS sobre Protección Internacional y el Taller sobre

Consideraciones de Protección Internacional para Mujeres y Niñas.

Como parte de los compromisos asumidos en el Foro Mundial sobre los Refugiados 2023, Canadá también promovió una colaboración técnica bilateral activa con el gobierno de Costa Rica para apoyar su Estrategia de Modernización del Sistema de Asilo. Esta colaboración incluyó la participación en la realización de talleres de capacitación organizados con el apoyo de ACNUR, con el fin de desarrollar y fortalecer los conocimientos jurídicos y las competencias técnicas de los oficiales de elegibilidad involucrados en el proceso de determinación de la condición de refugiado.

Canadá, a través del Departamento de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC), también brinda apoyo financiero a proyectos de fortalecimiento de capacidades en la región. Una incorporación reciente incluye un proyecto de 2.5 años con ACNUR Costa Rica, por un monto de 1 millón de dólares canadienses, alineado con la estrategia de modernización del asilo, cuyo objetivo es abordar y reducir el retraso existente con el fin de agilizar la resolución de las solicitudes de asilo pendientes.

### ESPAÑA

España apoya decididamente los esfuerzos multilaterales para proporcionar protección y asistencia tanto a los refugiados como a los desplazados internos, y para encontrar soluciones duraderas y sostenibles. España sigue plenamente comprometida con el MIRPS. Desde el punto de vista financiero, en un contexto de especial

agravamiento de la situación humanitaria global, España no ha rebajado, sino todo lo contrario, su compromiso con la región. Este año, ha contribuido con 500.000 € a través del ACNUR, que se suman a los 7,7 millones de euros que se han otorgado entre 2021 y 2024. Más allá de esta contribución multilateral para el MIRPS, España financia a través de la AECID programas de protección a desplazados y migrantes en cada uno de los países MIRPS, a través del Comité Internacional de la Cruz, de la Federación Internacional de la Cruz Roja y sociedades nacionales como la panameña y la hondureña, o del PMA. Desde la perspectiva técnica, España continúa apoyando el intercambio de buenas prácticas, tanto entre los miembros de la Plataforma y los países MIRPS, como a nivel global, con otras plataformas regionales similares.

## UNIÓN EUROPEA

En 2025, la Unión Europea (UE) asignó 149 millones de euros en ayuda humanitaria para América Latina y el Caribe, de los cuales 28,7 millones de euros se destinaron a Centroamérica y México, 18,6 millones enfocados en las personas afectadas por la violencia, la inseguridad alimentaria y el desplazamiento forzado, y 10,1 millones para la preparación ante desastres.

Entre los ejemplos del apoyo de la UE a los países del MIRPS se incluye el fortalecimiento de la protección de las personas de interés en México, Guatemala, Honduras, Panamá, El Salvador y Costa Rica, mediante asistencia humanitaria y de albergue, apoyo en protección, y programas basados en transferencias monetarias. Asimismo, a través de fondos de desarrollo, la UE ha respaldado iniciativas para promover el acceso a un trabajo decente para las personas desplazadas en México, así como acciones para facilitar la integración de las personas refugiadas nicaragüenses en Costa Rica.

## BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

El BID ha comprometido USD 61 millones en recursos no reembolsables de su capital ordinario (GRF) y movilizó USD 3,3 millones en fondos de donantes en 13 préstamos de inversión en cinco países MIRPS (Belice, Panamá, Costa Rica, Honduras y El Salvador), alcanzando una inversión total de USD 698.95 millones. Estas operaciones apoyan los esfuerzos de integración en educación, salud, mercados laborales, vivienda, agua y saneamiento. Por ejemplo, en Belice, las operaciones apoyan un cambio sistémico en áreas como educación, agricultura, medios de vida, agua y saneamiento, salud, infraestructura y empleo, beneficiando directamente a comunidades migrantes. En Costa Rica, se centran en la regularización e inclusión de personas migrantes y en el fortalecimiento del sistema educativo. En Panamá, el apoyo busca mejorar la calidad educativa.

Asimismo, a través de 12 proyectos de cooperación técnica, el Banco fortalece las capacidades institucionales de los gobiernos MIRPS, con énfasis en el fortalecimiento de sistemas de recepción y en la gestión de datos como eje transversal para mejorar la toma de decisiones, diseñar políticas basadas en evidencia y promover una integración sostenible. En El Salvador, Guatemala y Honduras, se está impulsando un enfoque integral en materia de migración, con especial atención a personas retornadas y migración laboral, en línea con las prioridades nacionales. En El Salvador, el BID está respaldando la mejora de la calidad educativa y la resiliencia escolar frente al cambio climático. En Honduras, las operaciones se enfocan en fortalecer el sistema educativo, promover la inserción laboral y reactivar el empleo. De manera complementaria, se desarrollan iniciativas regionales sobre



migración circular, que vinculan a los países del NCA con España en el sector agrícola, y una cooperación técnica regional orientada a fortalecer los programas para migrantes retornados en México y Centroamérica.

### BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial ayudó a movilizar más de USD 44 millones en recursos para brindar apoyo directo a las poblaciones desplazadas y a las comunidades de acogida en toda Centroamérica y la República Dominicana. Esto incluyó un subcomponente de USD 30 millones dentro del proyecto de Educación en Costa Rica; USD 5 millones de dólares para la reubicación y mejora del Centro de Recepción de Retornados en el Aeropuerto Internacional La Aurora, bajo el Programa de Aviación Civil de Guatemala; una donación de USD 3,5 millones de dólares para apoyar la reintegración económica y el acompañamiento psicosocial de mujeres retornadas en el norte de Honduras, así como

apoyo adicional para transferencias monetarias dirigidas a mujeres retornadas con hijos pequeños, como parte de un programa de Protección Social multimillonario en Guatemala.

Asimismo, se otorgó una donación de 250.000 dólares para acciones climáticas lideradas localmente en zonas remotas de Panamá, dirigidas a comunidades desplazadas y de acogida. También se fortaleció la alianza entre la IFC y el Banco Mundial para promover iniciativas analíticas y operativas con el sector privado, con el objetivo de crear más y mejores empleos en los países del MIRPS, especialmente en México y Honduras.

Además, el Banco Mundial y ACNUR apoyaron el *Manual para periodistas: informar sobre personas refugiadas y migrantes frente a los desafíos de la movilidad humana*, el cual recibió una mención honorífica en el Premio Nacional de Periodismo 2025.



